



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

Bogotá D.C. 30 de abril de 2014

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Unidad Nacional de Protección

Andrés Villamizar Pachón
Director

Jaime Orlando Infante Acosta
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Julian Marulanda Calero
Secretario General

Alonso Miranda Montenegro
Subdirección de Protección

Coronel Pompy Arubal Pinzón Barón
Subdirector de Evaluación del Riesgo

Catalina De San Martín Balcázar
Subdirectora de Talento Humano

Edgar Allan Goez Vasquez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Álvaro Ruíz Castro
Jefe Oficina de Control Interno

Informe elaborado por:

Margarita Guzmán Romero Barrios
Oficina Asesora de Planeación e Información

Cielo Patricia Criollo Obando
Oficina Asesora de Planeación e Información

Cindy Lorena Pérez Lopez
Oficina Asesora de Planeación e Información

Yuli Dassier Reyes Angulo
Oficina Asesora de Planeación e Información

Unidad Nacional de Protección
Ministerio del Interior
Calle 26 59 - 41
Bogotá D.C. Colombia

ÍNDICE

	Pág.
1. LA ENTIDAD	8
1.1 MISIÓN.....	8
1.2 VISIÓN	8
1.3 OBJETIVOS DE LA CALIDAD	9
1.3 POLÍTICA DE LA CALIDAD	9
1.4 ORGANIGRAMA.....	10
1.5 RUTA DE PROTECCIÓN.....	11
2. GESTIÓN DEL SERVICIO	12
3. CUERPO TÉCNICO DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (CTRAI)	13
4. GRUPO DE VALORACIÓN PRELIMINAR (GVP)	13
4.1 RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE RIESGO POR POBLACIÓN ..	16
4.2 RESULTADOS DE EVALUACIONES DE RIESGO A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DDHH Y DIH.....	18
4.3 RESULTADOS DE EVALUACIONES DE RIESGO A DOCENTES	18
4.4 RESULTADOS DE EVALUACIONES DE RIESGO A DIRIGENTES/ACTIVISTAS DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS 18	18
4.5 ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE RIESGO POR REGIONES	19
+ 20	
4.6 COMPARACIÓN DE EVALUACIONES DE RIESGO REALIZADAS POR LA UNP, AÑOS 2012 Y 2013	21
5. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS (CERREM)	22
5.1 GRUPO SECRETARÍA TÉCNICA DEL CERREM	24
6. COORDINACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS.....	29
6.1 GRUPO DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS.....	30
6.2 GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS	31
6.3 DESMONTE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	31
6.4 GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS Y TÉCNICAS	33
6.4.1 Área Técnica Antiexplosivos	33
6.4.2 Equipo Táctico Protectivo – ETPRO.....	35
6.4.3 Área De Instrucción y Entrenamiento	35
6.4.4 Área De Seguridad a Instalaciones	37

6.4.5 Centro de Operaciones para la Prevención y la Protección	37
6.4.6 Implementación Tecnológica	38
7. COORDINACIÓN ESQUEMAS PROTECTIVOS	38
7.1 CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO ESQUEMAS PROTECTIVOS	40
7.2 OPERADOR PRIVADO	43
7.3 GRUPO DE SEGURIDAD ESPECIAL	45
7.4 ZONAS DE CONSOLIDACIÓN	45
8. POBLACIÓN OBJETO	47
9. MEDIDAS CAUTELARES	48
9.1 PERIODISTAS	49
10. PRESUPUESTO	49
10.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	49
10.2 CANTIDAD DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS	50
10.3 VEHÍCULOS	51
10.3.1 Vehículos Propios	51
10.3.2 Vehículos Rentados	51
10.4 HOMBRES DE PROTECCIÓN	53
10.5 MEDIOS DE COMUNICACIÓN	54
10.5.1 Misionales	54
10.5.2 Administrativo	54
10.5.3 Apoyo	54
10.5.4 Chalecos	55
10.6 GASTO EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN	55
10.6.1 GASTO EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN DESAGREGADO POR GRUPO POBLACIONAL	60
10.6.2 Gasto Promedio por Beneficiario	64
11. PROYECTOS DE INVERSIÓN	66
12. VALIDADORES DE GESTIÓN	67
13. ENFOQUE DE GÉNERO	68
13.1 ONU MUJERES	68
13.2 PROTECCIÓN A MUJERES	69
14. ENFOQUE DIFERENCIAL	70
14.1 PROTECCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS	70
14.2 MEDIDAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	70
14.3 CONVENIOS CON ORGANIZACIONES INDÍGENAS PARA LA PROTECCIÓN DE LÍDERES	71
14.4 AFRODESCENDIENTE	72
14.5 INDÍGENAS	72
14.6 PROTECCIÓN COLECTIVA AFRODESCENDIENTE	72

15. BALANCE ESTRATÉGICO	73
15.1 LOGROS ADMINISTRATIVOS	73
15.2 RETOS ADMINISTRATIVOS 2014	73
16. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015	74

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla No. 1 Resultados de las Evaluaciones de Riesgo Realizadas por Poblaciones Objeto	16
Tabla No. 2 Número de Comités por la Secretaría Técnica del CERREM	24
Tabla No. 3 Consolidado de Población atendida en el comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas – CERREM y comité especial para casos de servidores y ex servidores públicos.....	25
Tabla No. 4 Ponderación Estudio De Nivel De Riesgo Por Resolución	25
Tabla No. 5 Resuelve - Actos Administrativos.....	28
Tabla No. 6 Relación De Actos Administrativos Numerados Por La Secretaria Técnica.....	29
Tabla No. 7 Total Medidas Implementadas 2013	29
Tabla No. 8 Total Solicitudes Revaluación 2013	30
Tabla No. 9 Desmonte de Medidas de Protección Año 2013	32
Tabla No. 10 Desmonte de Medidas de Protección Año 2013	32
Tabla No. 11 Actividades Especializadas desarrolladas en el año 2013.....	33
Tabla No. 12 Actividades Equipo Táctico Protectivo – ETPRO año 2013	37
Tabla No. 13 Apoyo personal seguridad Cumbre de Interpol en Cartagena	41
Tabla No. 14 Apoyo Vehículos Seguridad Cumbre de Interpol en Cartagena	41
Tabla No. 15 Apoyo Personal de Seguridad Cumbre Ministerio de la Defensa de América Latina en Medellín	41
Tabla No. 16 Apoyo Vehículos Seguridad Cumbre de Ministros de la Defensa en Medellín.....	41
Tabla No. 17 Población Beneficiada 2013 Unidad Nacional de Protección	47
Tabla No. 18 Presupuesto Unidad Nacional de Protección 2013.....	49
Tabla No. 19 Resumen Ejecución Presupuestal Año 2013 (Clasificación Gastos).....	50
Tabla No. 20 Resumen Cantidad de Medidas Implementadas en 2013	51
Tabla No. 21 Cantidad de Vehículos Implementados a los Beneficiarios del Programa de Protección.....	51

Tabla No. 22 Cantidad de Vehículos Implementados a la Población Objeto del Programa.....	51
Tabla No. 23 Descripción y Cantidades de Vehículos Rentados	52
Tabla No. 24 Hombres de Protección Incorporados en los Esquemas de los Beneficiarios.....	53
Tabla No. 25 Número de Escoltas.....	53
Tabla No. 26 Medios de Comunicación Implementados a los Beneficiarios del Programa de Protección Año 2013	54
Tabla No. 27 Medios de Comunicación Otorgados a los Funcionarios de la Entidad	54
Tabla No. 28 Apoyos Implementados a los Beneficiarios de Programa Año 2013	54
Tabla No. 29 Chalecos Antibalas Implementados.....	55
Tabla No. 30 Clasificación Ejecución Medidas de Protección implementadas.....	56
Tabla No. 31 Gastos en protección y prevención AÑO 2013	59
Tabla No. 32 Gasto en Medidas de Protección por Grupo Poblacional Año 2013	61
Tabla No. 33 Gasto Promedio por Beneficiario	64
Tabla No. 34 Ejecución Presupuestal	66
Tabla No. 35 Validadores de la Gestión Año 2013.....	67
Tabla No. 36 Número de Beneficiarios y Gasto Ejecutado por la UNP en Medidas de Protección a Grupos Étnicos	72
Tabla No. 37 Balance Estratégico	73
Tabla No. 38: Proyectos de inversión 2015	74

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág.
Gráfica No. 1 Número de Solicitudes de Protección 2013	12
Gráfica No. 2 Número de PQRS 2013	12
Gráfica No. 3 Resultados de las Evaluaciones de Nivel de Riesgo llevadas a cabo en 2013.....	14
Gráfica No. 4 Cantidad de Evaluaciones de Riesgo Realizadas en Poblaciones Objeto.....	15
Gráfica No. 5 Resultados de las Evaluaciones de Riesgo Realizadas por Poblaciones Objeto	16
Gráfica No. 6 Porcentaje de Evaluaciones Realizadas a los Subgrupos Poblacionales de Servidores Públicos.....	17
Gráfica No. 7 Porcentaje de evaluaciones realizadas a los subgrupos poblacionales de víctimas de violaciones a los DDHH y DIH, líderes de desplazados y/o reclamantes de tierras	18

Gráfica No. 8 Composición Geográfica de las Solicitudes de Evaluación de Nivel de Riesgo	19
Gráfica No. 9 Solicitudes de Evaluación de Nivel de Riesgo 2013 – Composición Geográfica	20
Gráfica No. 10 Comparativo Evaluaciones de Riesgo 2012-2013.....	21
Gráfica No. 11 Esquemas Protectivos Unidad Nacional de Protección.....	40
Gráfica No. 12 Servicios de Apoyo.....	42
Gráfica No. 13 Información Escoltas Operador privado Año 2013	43
Gráfica No. 14 Comparativo 2012-2013.....	43
Gráfica No. 15 Incremento de Escoltas Año 2013.....	44
Gráfica No. 16 Incremento Logístico	44
Gráfica No. 17 Incremento Logístico	45
Gráfica No. 18 Presencia de la Unidad Nacional de Protección en las Zonas de Consolidación.....	46
Gráfica No. 19 Porcentaje de Participación Grupos Poblacionales Vehículos de Protección.	52
Gráfica No. 20 Porcentaje de Participación Grupos Poblacionales en Hombres de Protección.	53
Gráfica No. 21 Clasificación Ejecución Medidas de Protección implementadas ...	56
Gráfica No. 22 Participación del Gasto Ejecutado en Medidas de Protección Dentro del Total de Gastos de Funcionamiento	56
Gráfica No. 23 Esquema Protectivos UNP.....	58
Gráfica No. 24 Participación del Gasto en Medidas de Protección por Población.	63
Gráfica No. 25 Gasto Promedio en Medidas de Protección por Beneficiario en Virtud del Cargo Año 2013	65
Gráfica No. 26 Gasto Promedio en Medidas de Protección por Beneficiario en Virtud del Riesgo Año 2013.....	65

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura No. 1 Organigrama Unidad Nacional de Protección.....	10
Figura No. 2 Ruta de Protección Unidad Nacional de Protección	11
Figura No. 3 Grupo de Operaciones Tácticas y Técnicas	33
Figura No. 4 Esquemas Protectivos.....	38

INTRODUCCIÓN

El Presente documento tiene como finalidad presentar un informe de la Gestión realizada por la Unidad Nacional de Protección – UNP durante la vigencia 2013. Contiene una relación completa de las actividades realizadas, presupuesto ejecutado, estadísticas, información detallada de la población objeto del programa, logros y retos del presente año.

1. LA ENTIDAD

La Unidad Nacional de Protección es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio del Interior, hace parte del Sector Administrativo del Interior y tiene el carácter de organismo nacional de seguridad.

Encargada del programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón del ejercicio de su cargo.

1.1 MISIÓN

La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del orden nacional adscrita al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.

1.2 VISIÓN

Para el año 2019, la Unidad Nacional de Protección, se consolidará como un organismo de seguridad del Estado que a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, en el ámbito de su competencia, a quienes se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo, manteniendo la confianza de sus beneficiarios siendo reconocida como un referente internacional en materia de garantía de estos derechos.

1.3 OBJETIVOS DE LA CALIDAD

- Aumentar la percepción favorable de las poblaciones objeto de la entidad que son beneficiarios de las medidas de protección.
- Optimizar de manera continua la eficacia del SGI a través de las oportunidades de mejora que se deriven de su seguimiento y control.
- Propender por el crecimiento de un talento humano competente que facilite la ejecución y desarrollo de la entidad.
- Fomentar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y aplicables.

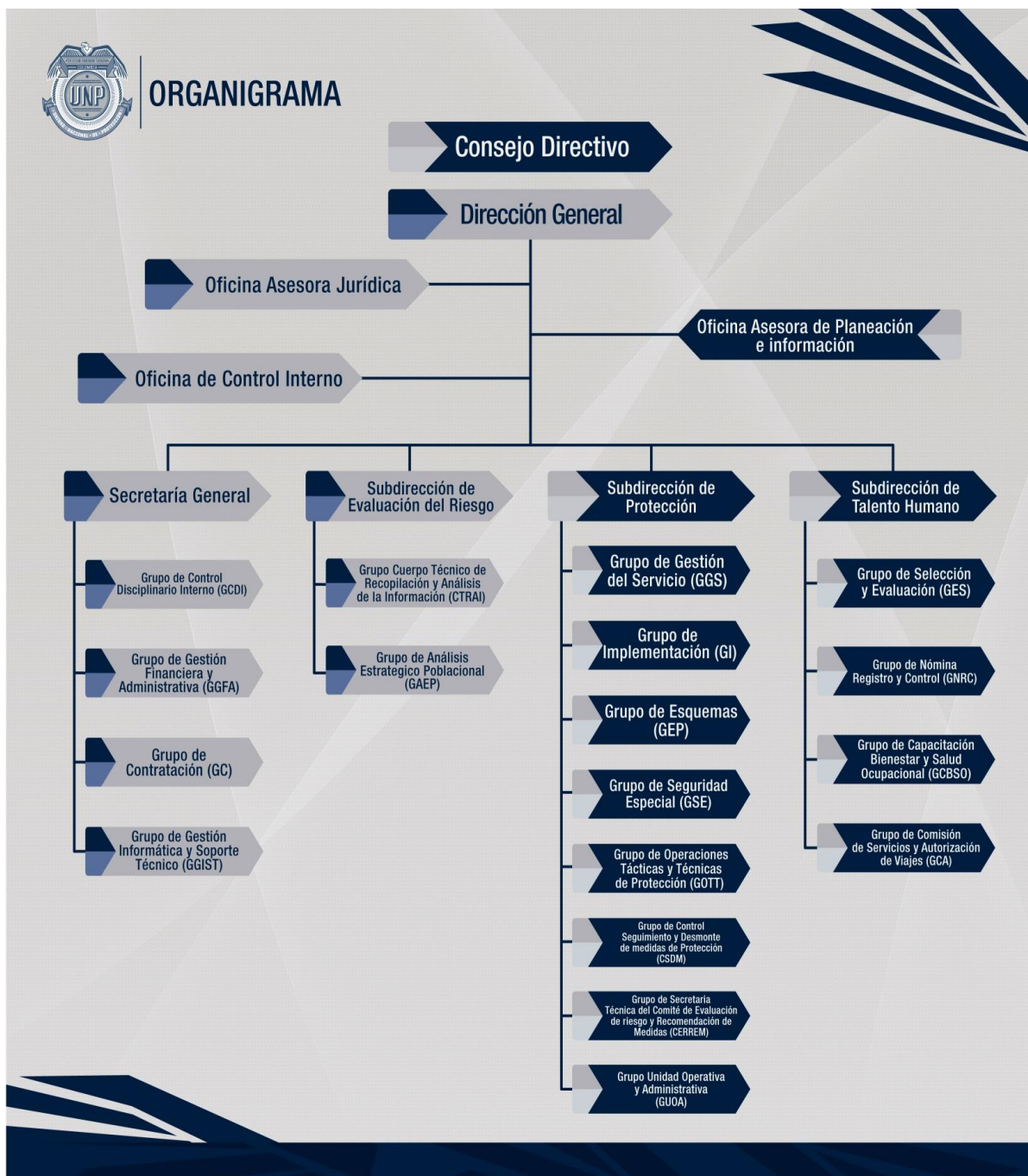
1.3 POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Unidad Nacional de Protección -UNP- en cumplimiento de su marco normativo y a través de la articulación, coordinación y ejecución de medidas de protección busca la satisfacción de las personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo, o en virtud de su cargo.

Comprometida con el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integrada, cuenta con talento humano competente que asegura la prestación del servicio de protección de manera objetiva, oportuna, idónea y eficaz.

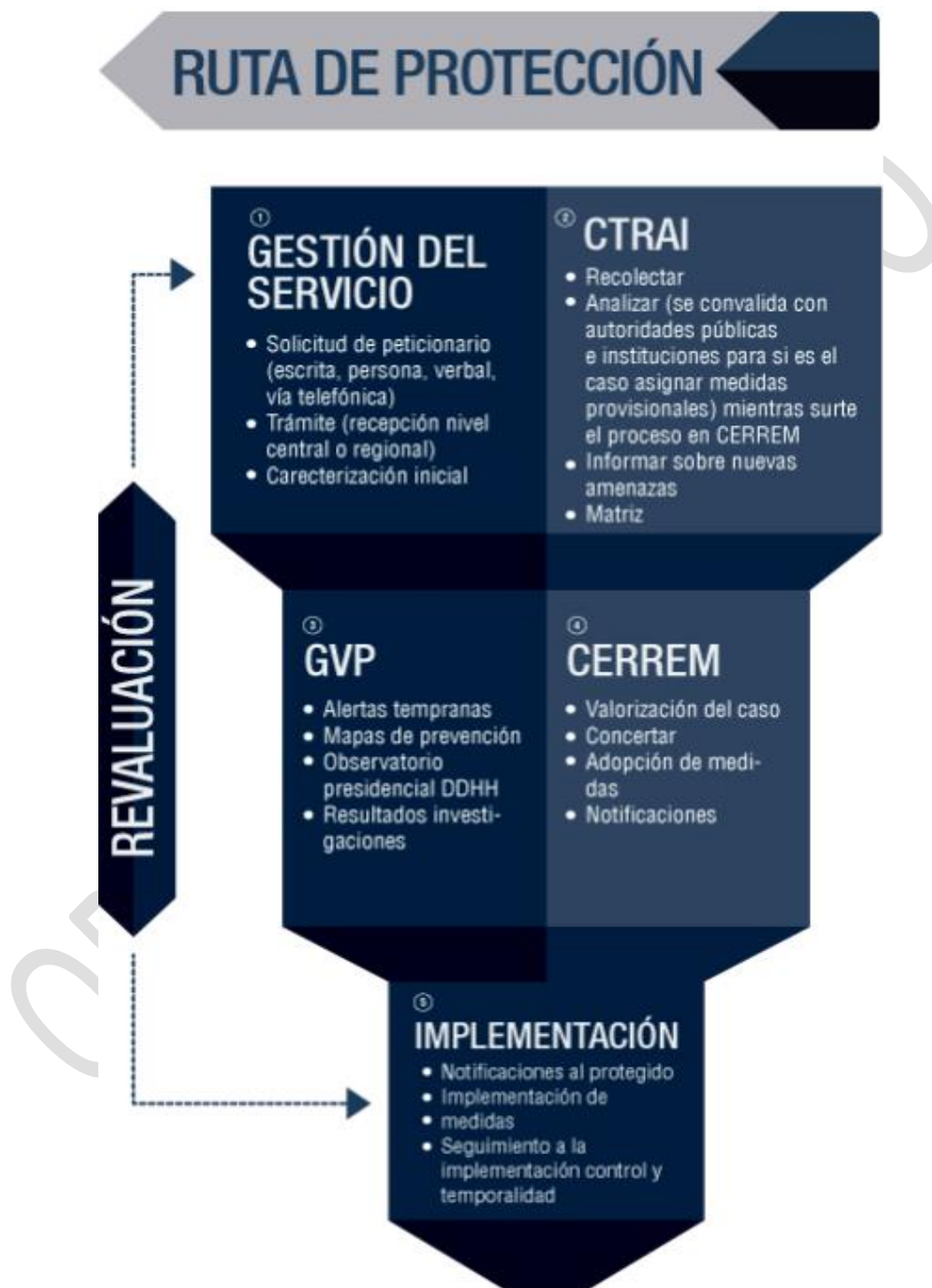
1.4 ORGANIGRAMA

Figura No. 1 Organigrama Unidad Nacional de Protección



1.5 RUTA DE PROTECCIÓN

Figura No. 2 Ruta de Protección Unidad Nacional de Protección

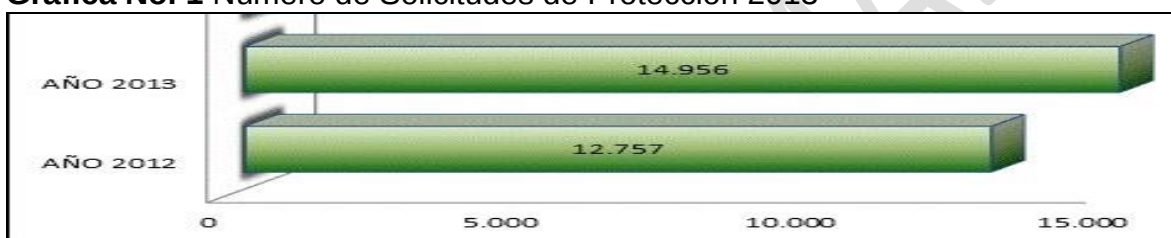


2. GESTIÓN DEL SERVICIO

Los trámites ante la UNP inician con la entrega física o virtual del formulario de solicitud de protección ante la dependencia de Gestión del Servicio, donde se hace la recepción, se revisa la competencia de la UNP y se analiza el caso en cuestión. Si la población es objeto de la protección y los hechos victimizantes y, o amenazantes lo son a su vez, se activa la Ruta de Protección.

Gestión del Servicio cuenta con 37 asesores que conforman 11 equipos de trabajos, divididos de acuerdo al decreto y a la demanda de las solicitudes. Entre ellos se encuentran Politólogos, internacionalistas, abogados, comunicadores Sociales etc.

Gráfica No. 1 Número de Solicitudes de Protección 2013

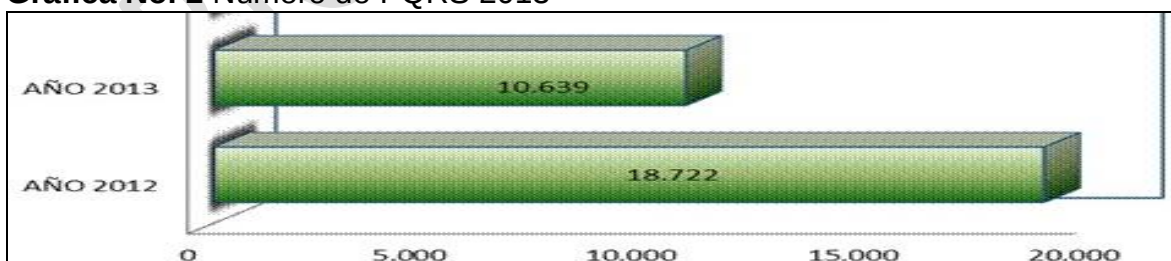


Fuente: Subdirección de Protección

En el año 2013 se recibieron 14.956 solicitudes de protección, un 17% más que en el año 2012. De estas, 3377 fueron realizadas por mujeres.

Además, el área analiza, gestiona y proporciona respuesta formal a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados por los beneficiarios o ciudadanos en los temas propios del Programa de Prevención y Protección.

Gráfica No. 2 Número de PQRS 2013



Fuente: Subdirección de Protección

3. CUERPO TÉCNICO DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (CTRAI)

Posteriormente, la solicitud aprobada es tramitada al Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información (CTRAI), encargado de realizar todo el trabajo de campo para la convalidación de la información con las entidades competentes y el diligenciamiento del **Instrumento Estándar (Matriz de riesgo) de Valoración de Riesgo IEV concebido por la Corte Constitucional mediante el Auto 266 de 2009.**

El IEV consta de Tres variables: Amenaza, Riesgo y vulnerabilidad, las cuales se diligencian de acuerdo a las actividades de campo realizadas por el analista en el sitio y la aplicación de los criterios emitidos por la honorable corte constitucional en las diferentes sentencias en lo relacionado con el tema de seguridad personal.

El instrumento pondera el riesgo de la siguiente manera:

Extremo desde 81%

Extraordinario desde 51% hasta 80%

Ordinario hasta 50%

4. GRUPO DE VALORACIÓN PRELIMINAR (GVP)

Según modificación del art. 6, del Decreto 1225 de 2012, el Grupo de Valoración preliminar (GVP), tiene como atribución:

- Analizar la situación de riesgo de cada caso, según la información provista por el CTRAI.
- Presentar al CERREM la determinación sobre el nivel de riesgo y un concepto sobre las medidas idóneas a implementar.
- Elaborar, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, la evaluación y reevaluaciones de nivel riesgo.
- Darse su propio reglamento.

Teniendo en cuenta el Decreto 4912 de 2011 y según artículo 34 El Grupo de Valoración Preliminar tendrá carácter permanente y estará conformado por:

- El delegado de la Unidad Nacional de Protección, quien lo coordinará.
- El delegado del Ministerio de Defensa Nacional.
- El delegado de la Policía Nacional.

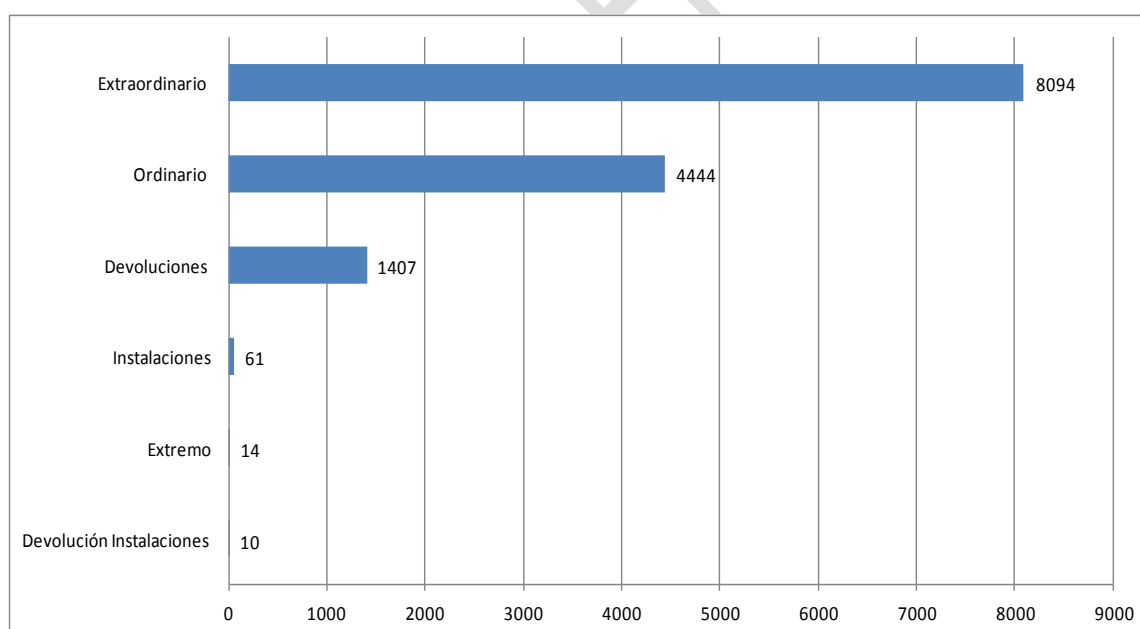
- El delegado del Programa Presidencial para la Protección y Vigilancia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- El delegado de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

En el Grupo de Valoración Preliminar Participarán de manera permanente, como invitados especiales:

- Un representante del Fiscal General de la Nación.
- Un representante del Procurador General de la Nación, y
- Un representante del Defensor del Pueblo.
- El delegado de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIAT.

Participará cualquier autoridad pública del nivel nacional, departamental, distrital o municipal, en calidad de invitados, cuando así lo decidan los miembros del Grupo.

Gráfica No. 3 Resultados de las Evaluaciones de Nivel de Riesgo llevadas a cabo en 2013

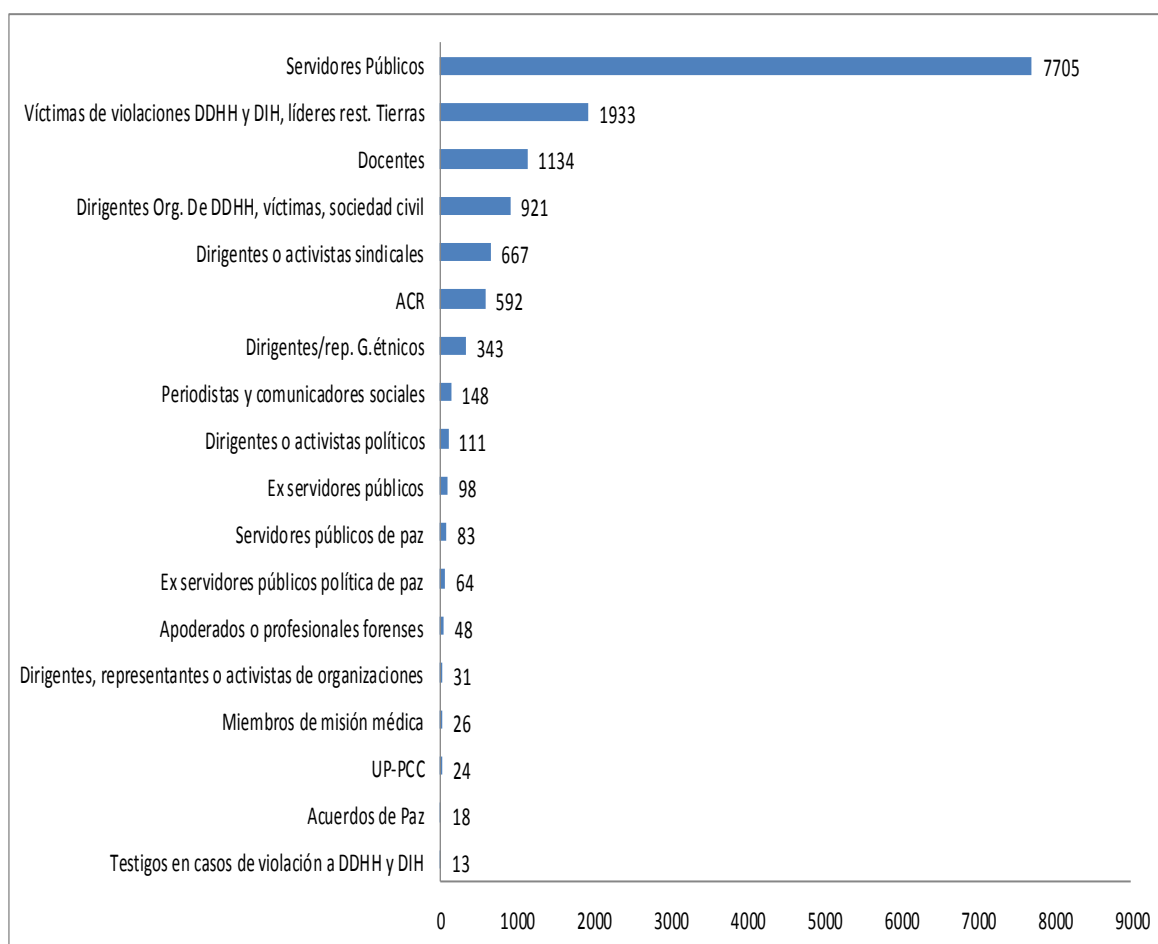


Fuente: Base de Datos (STGVP)

Durante el año 2013 se realizaron 13.959 evaluaciones de riesgo individual, 4.444 (31,67%) dieron como resultado riesgo ordinario, así mismo 8.094 (57,7 %) dieron como resultado riesgo extraordinario y las restantes 14 (0,99%) se establecieron

como riesgo extremo. Por otro lado, se realizaron 71 evaluaciones de riesgo de instalaciones, para un total de 14.030 evaluaciones de riesgo realizadas.

Gráfica No. 4 Cantidad de Evaluaciones de Riesgo Realizadas en Poblaciones Objeto



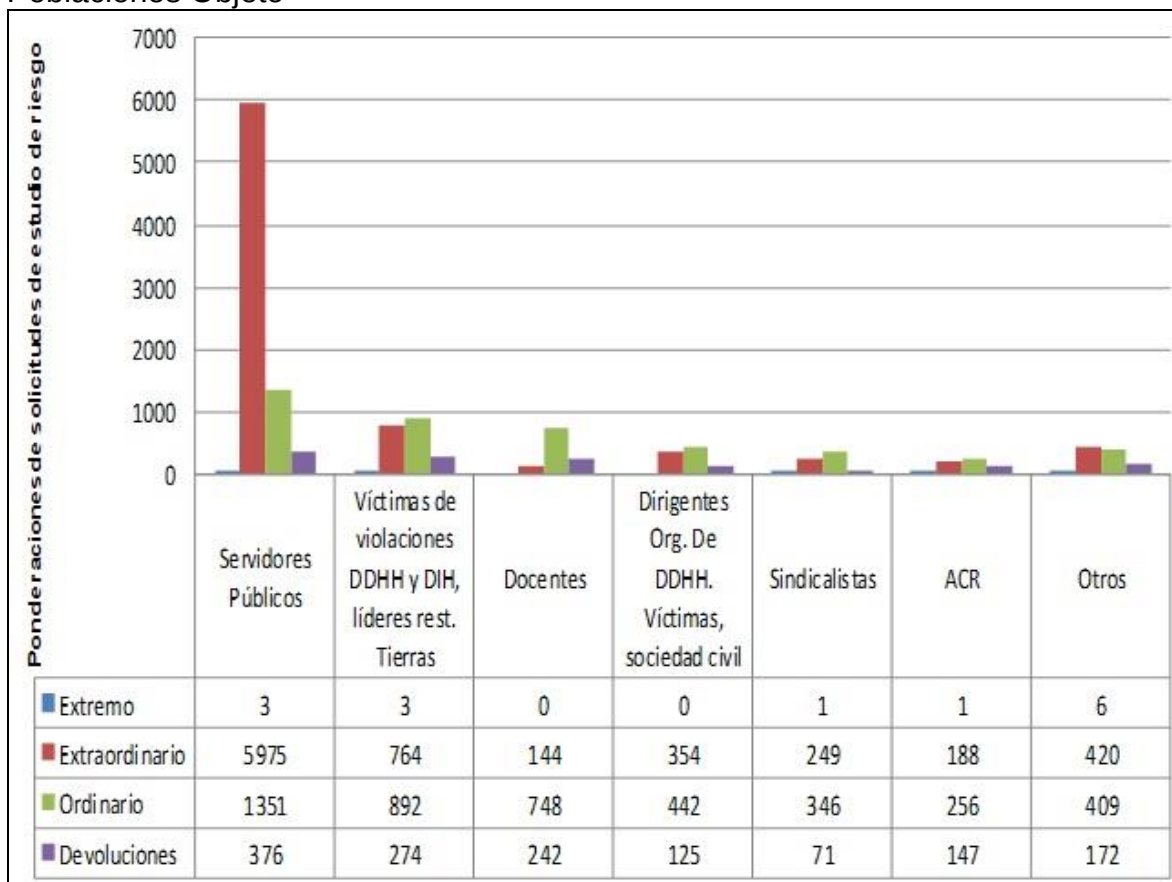
Fuente: Base de Datos (STGVVP)

Para el año 2013 las principales poblaciones solicitantes de estudios de evaluación de riesgo fueron de mayor a menor: a) servidores públicos, b) víctimas de violaciones a los DDHH y DIH “reclamantes de restitución de tierras líderes y/o personas desplazadas”, c) docentes y d) dirigentes o activistas de organizaciones defensoras de DDHH. Solo estas cuatro poblaciones objeto acapararon alrededor del 83.7 % de todas las solicitudes de evaluación de riesgo para este año.

4.1 RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE RIESGO POR POBLACIÓN

Debido a que gran parte de los esfuerzos de la UNP y en especial de la SER se concentran en cuatro poblaciones, a continuación se expone un análisis más profundo por población.

Gráfica No. 5 Resultados de las Evaluaciones de Riesgo Realizadas por Poblaciones Objeto



Fuente: Base de Datos (STGVP)

Tabla No. 1 Resultados de las Evaluaciones de Riesgo Realizadas por Poblaciones Objeto

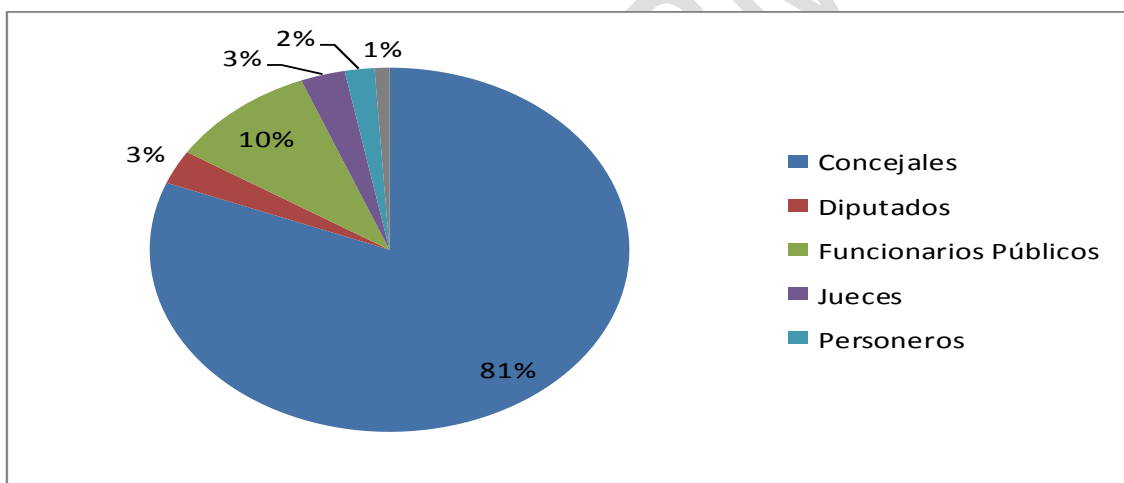
RIESGO	Servidores Públicos	Víctimas de violaciones DDHH y DIH, líderes Rest. Tierras	Docentes	Dirigentes Org. De DDHH. Víctimas, Sociedad civil	Sindicalistas	ACR	Otros
Extremo	3	3	0	0	1	1	6

Extraordinario	5975	764	144	354	249	188	420
Ordinario	1351	892	748	442	346	256	409
Devoluciones	176	274	242	125	71	147	172
TOTAL	7505	1933	1134	921	667	592	1007

Fuente: Base de Datos (STGVP)

La población objeto de servidores públicos solicitó 7.705 evaluaciones de nivel de riesgo, lo cual representa el 55% de todas las evaluaciones de nivel de riesgo solicitadas el año pasado. De estas solicitudes el 78% terminaron en un nivel de riesgo extraordinario, un 17% riesgo ordinario y el 8% en devoluciones. Esto indica que esta población fue la que obtuvo una proporción mayor de evaluaciones de riesgo extraordinario y por ende es a la que más se le destinaron recursos el año pasado.

Gráfica No. 6 Porcentaje de Evaluaciones Realizadas a los Subgrupos Poblacionales de Servidores Públicos.



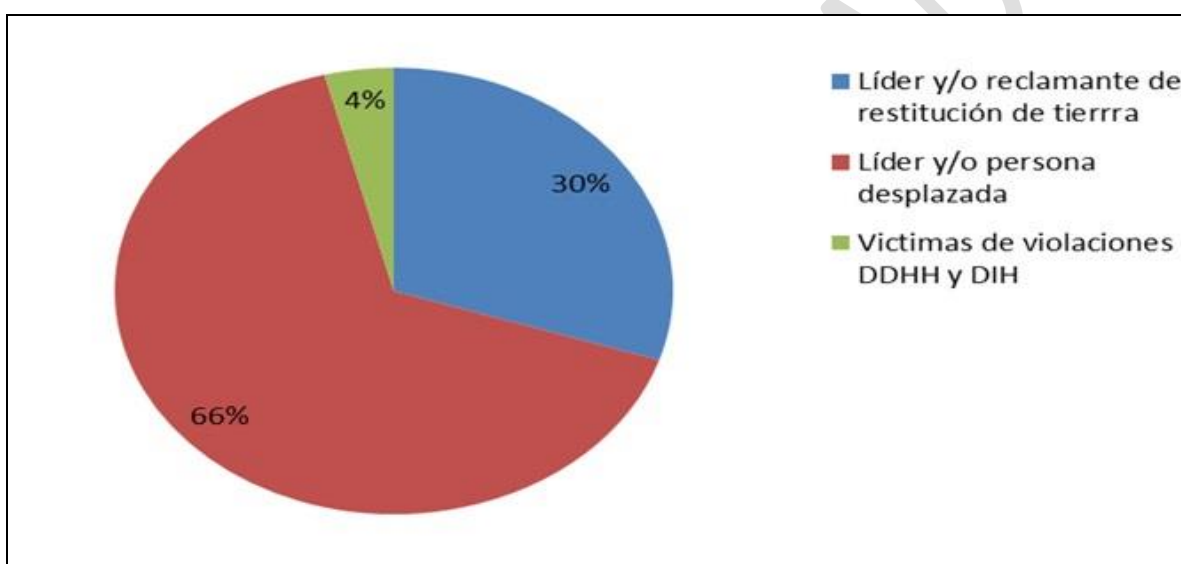
Fuente: Base de Datos (STGVP)

En la Gráfica se evidencia que de las 7.705 solicitudes de evaluación de riesgo realizada por servidores públicos: a) 81% (6272) se realizaron a concejales, siendo este el subgrupo poblacional con más evaluaciones de riesgo, b) 10% (775) a funcionarios públicos y c) 3% (236) a Diputados y Jueces. Ello pone de relieve la importancia de este subgrupo poblacional no solo en los casos de estudio solicitados por la población objeto de servidores públicos, sino de todas las poblaciones acogidas por el Decreto 4912 de 2011.

4.2 RESULTADOS DE EVALUACIONES DE RIESGO A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DDHH Y DIH

Víctimas de violaciones a los DDHH y DIH, líderes de desplazados o reclamantes de tierras, fueron el segundo grupo con más solicitudes de evaluación de riesgo. Además, esta resulta ser una de las poblaciones que al parecer enfrenta un mayor volumen de solicitudes de estudios de riesgo (764) y una de las que recibe una mayor proporción de resultados de riesgo extraordinario.

Gráfica No. 7 Porcentaje de evaluaciones realizadas a los subgrupos poblacionales de víctimas de violaciones a los DDHH y DIH, líderes de desplazados y/o reclamantes de tierras



Fuente: Base de Datos (STGVP)

4.3 RESULTADOS DE EVALUACIONES DE RIESGO A DOCENTES

Para la población docente solo una proporción muy pequeña (el 13%) de las solicitudes de evaluación de riesgo, terminan en un nivel de riesgo extraordinario. Por otra parte, el 66% de las evaluaciones de Riesgo de esta población fueron de riesgo ordinario, ello implica que dos de cada tres solicitudes presentadas fueron de este tipo. La población docente, siendo la cuarta población más grande, es en la que menos riesgo se encuentra en comparación al riesgo que percibe

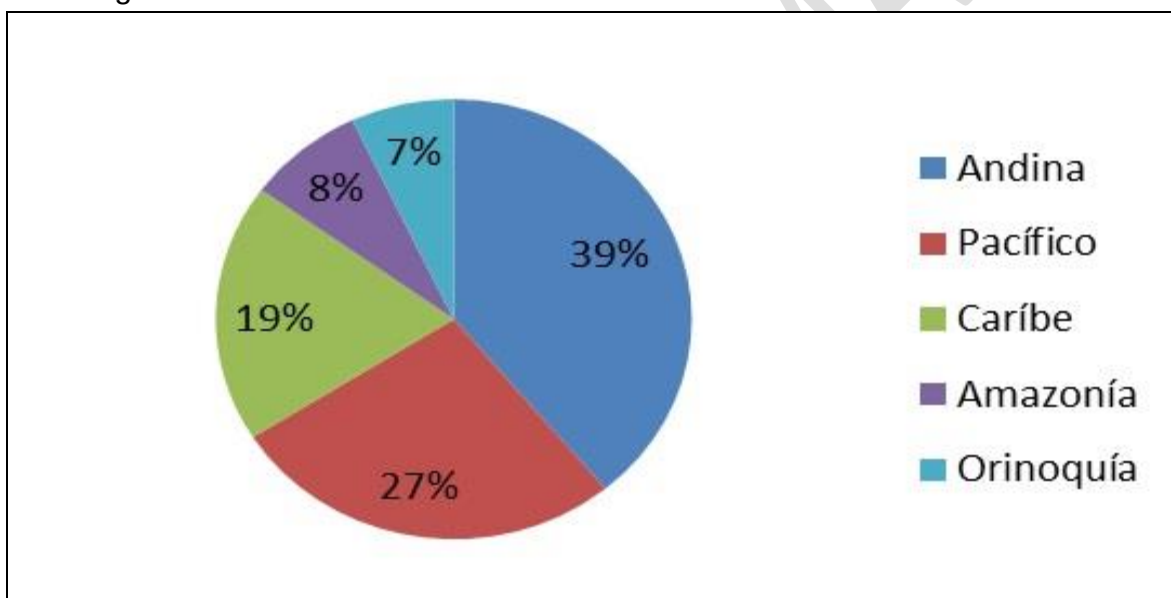
4.4 RESULTADOS DE EVALUACIONES DE RIESGO A DIRIGENTES/ACTIVISTAS DE ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS

El total de solicitudes presentadas por esta población fue de 921, las cuales el 48% terminaron en un riesgo ordinario, un 38% en riesgo extraordinario y un 14% en devoluciones.

4.5 ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES DE RIESGO POR REGIONES

Para contribuir a analizar la situación nacional en materia de solicitudes de evaluación de riesgo, se expondrá a continuación una segmentación geográfica, que da cuenta de la cantidad de evaluaciones hechas por región y departamento en el 2013 con sus respectivos resultados. Este análisis geográfico ilustra cómo se distribuyó en el territorio nacional las solicitudes de evaluación de riesgo, los resultados de estas y qué regiones generaron una mayor cantidad de solicitudes.

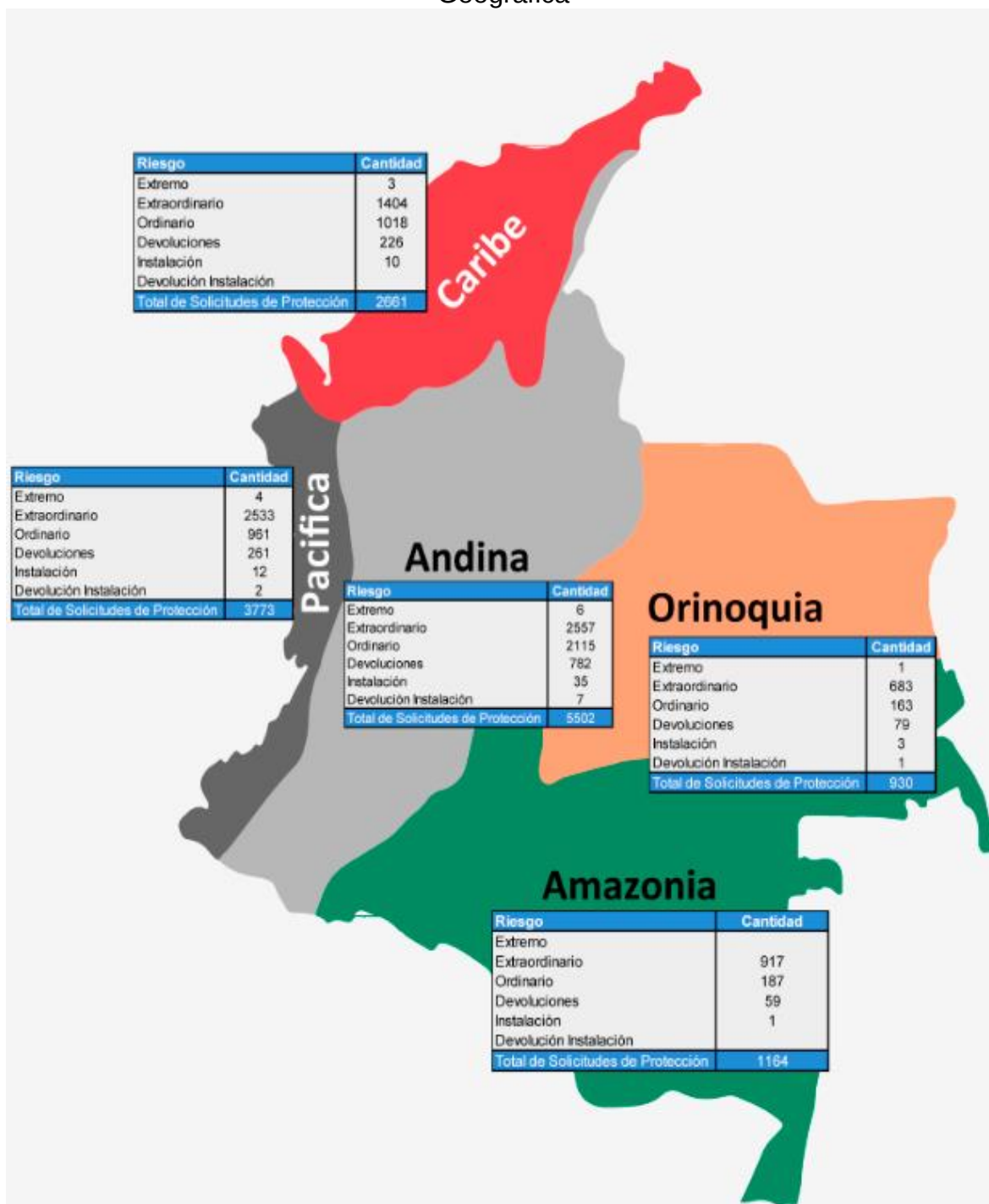
Gráfica No. 8 Composición Geográfica de las Solicitudes de Evaluación de Nivel de Riesgo



Fuente: Base de Datos (STGVP)

De manera mayoritaria alrededor del 67% de las evaluaciones de riesgo se solicitaron en las regiones Andina y Pacífico, siendo la primera la que más solicitudes de riesgo demandó. De las 14.030 Evaluaciones de Riesgo adelantadas por los analistas del Nivel Central y territorial, asignados al Cuerpo Técnico de Recopilación y Análisis de Información– CTRAI, se evidencia que la Unidad Nacional de Protección, hizo presencia en los 32 departamentos del país. Debido a la situación de orden público, la cobertura de la Unidad Nacional de Protección alcanza casi la totalidad del territorio nacional y abarcando la mayoría de las poblaciones objeto.

Gráfica No. 9 Solicitudes de Evaluación de Nivel de Riesgo 2013 – Composición Geográfica

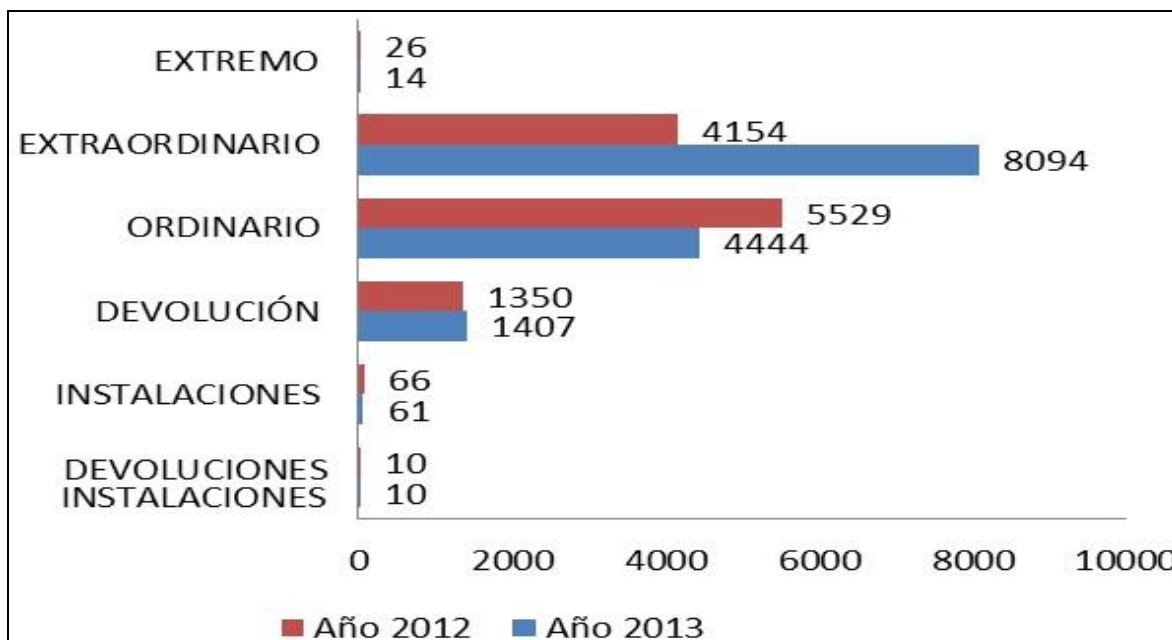


Fuente: Grupo de Valoración Preliminar

+

4.6 COMPARACIÓN DE EVALUACIONES DE RIESGO REALIZADAS POR LA UNP, AÑOS 2012 Y 2013

Gráfica No. 10 Comparativo Evaluaciones de Riesgo 2012-2013



Fuente: Base de Datos (STGVP)

Para el 2013 se da un aumento en la cantidad de evaluaciones de riesgo realizadas, pasando de 11.135 en 2012 a 14.030 en 2013. Lo que implicó un crecimiento del 25,9% en la cantidad de evaluaciones realizadas por el GVP con respecto al año anterior.

En comparación al año 2012, en el 2013 se presenta una disminución del 24,4% en las evaluaciones de riesgo que determinaron un nivel ordinario, pasando de 5.529 solicitudes aprobadas con este concepto a 4.444, en 2013.

Se incrementó en un 94,8% la cantidad de evaluaciones de nivel de riesgo realizadas en el año 2013 que arrojan como resultado un nivel extraordinario de riesgo. Es decir, que se duplicó aproximadamente la cantidad de personas que enfrentan un riesgo extraordinario por ejercer su cargo, pasando de 4.154 en 2012 a 8,094 en 2013. Por otra parte, hubo una reducción del 42% de evaluaciones que determinaron un riesgo extremo, pasando de 26 en 2012 a 14 en 2013.

5. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS (CERREM)

El CERREM está compuesto por 13 entidades, 5 miembros permanentes y 8 entidades invitadas, tiene como objeto llevar a cabo la valoración integral del riesgo, así como la recomendación de medidas de protección y acciones complementarias, teniendo en cuenta el concepto y las recomendaciones del GVP, así como los insumos que aportan los delegados de las instituciones que lo conforman en el marco de sus competencias para la decisión de la adopción de las medidas o las posibles acciones complementarias que se requieran de acuerdo al tipo de población atendida..

Teniendo en cuenta el Decreto 4912 de 2011 y según artículo 36, la conformación del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM- los miembros permanentes del CERREM quienes tendrán voz y voto son:

1. El Director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien lo presidirá o su delegado.
2. El Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, o quien haga sus veces, o su delegado.
3. El Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o su delegado.
4. El Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, o su delegado.
5. El Coordinador del Oficina de Derechos Humanos de la Inspección General de la Policía Nacional, o su delegado.

Parágrafo 1º. Para la población objeto del artículo 6º, numeral 13 del presente decreto, se establecerá un CERREM especial y exclusivo para el análisis de sus casos.

A partir del Artículo 37 del Decreto 4912 de 2011, serán invitados permanentes a las sesiones del CERREM, quienes tendrán solo voz:

- Un delegado del Procurador General de la Nación.
- Un delegado del Defensor del Pueblo.
- Un delegado del Fiscal General de la Nación.
- Un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- Un delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, cuando se trate de casos de población desplazada.
- Cuatro (4) delegados de cada una de las poblaciones objeto del Programa de Prevención y Protección, quienes estarán presentes exclusivamente en el análisis de los casos del grupo poblacional al que representan
- Delegados de entidades de carácter público cuando se presenten casos relacionados con sus competencias.
- Representante de un ente privado, cuando el Comité lo considere pertinente.

Parágrafo 1°.

Los miembros del Comité no podrán presentar o estudiar solicitudes de protección sin el lleno total de los requisitos establecidos por el Programa de Prevención y Protección.

Parágrafo 2°.

Los delegados de la población objeto participarán suministrando la información que posean sobre cada caso llevado a consideración del CERREM, y que sirva a este como insumo para la adopción de medidas de protección.

Parágrafo 3°.

Los miembros del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas CERREM podrán invitar a las entidades públicas que prestan asistencia técnica en enfoque diferencial, quienes participarán con derecho a voz.

El Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas tiene por objeto la valoración integral del riesgo, la recomendación de medidas de protección y complementarias. Ejercerá las siguientes funciones, como se establece en el Artículo 38, del Decreto 4912 de 2011:

1. Analizar los casos que le sean presentados por el Programa de Protección, teniendo en cuenta el concepto y recomendaciones del Grupo de Valoración Preliminar y los insumos de información que las entidades del Comité aportan en el marco de sus competencias.
2. Validar la determinación del nivel de riesgo de las personas que pertenecen a la población objeto del presente decreto a partir del insumo suministrado por el Grupo de Valoración Preliminar.
3. Recomendar al Director la Unidad Nacional de Protección las medidas de protección.
4. Recomendar, de manera excepcional, medidas de protección distintas a las previstas en el Artículo 11, literal a, parágrafo 2°, del presente decreto.

5. Recomendar al Director de la Unidad Nacional de Protección, el ajuste de las medidas de prevención y protección, cuando a ello hubiere lugar, en virtud de los resultados de la revaluación del riesgo.
6. Recomendar al Director de la Unidad Nacional de Protección, la finalización o suspensión de las medidas de protección cuando a ello hubiere lugar.
7. Definir la temporalidad de las medidas de prevención y de protección.
8. Darse su propio reglamento.
9. Las demás que sean necesarias para el desarrollo de su objeto.

Las deliberaciones, recomendaciones y propuestas del Comité serán consignadas en un acta, que suscribirán quien lo preside y el secretario técnico y servirán de soporte a la decisión que adopte el Director de la Unidad Nacional de Protección mediante acto administrativo

El Comité sesionará de manera ordinaria, por lo menos una vez al mes, y de forma extraordinaria, cuando las necesidades de protección lo ameriten, previa convocatoria efectuada por quien lo preside o su secretario técnico.

5.1 GRUPO SECRETARÍA TÉCNICA DEL CERREM

La Secretaría Técnica del CERREM en el periodo comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2013 realizó 96 comités, entre los cuales 55 (cincuenta y cinco) corresponden a Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM, 20 (veinte) correspondientes a Comité Especial, 9 (nueve) de Comités de UP – PCC, 4 (cuatro) de Comités de Instalaciones, 2 (dos) de Comité de Medidas Cautelares y 1 (uno) para las Cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó.

Tabla No. 2 Número de Comités por la Secretaría Técnica del CERREM

COMITÉ REALIZADOS EN EL AREA	TOTAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS - CERREM	55
COMITÉ ESPECIAL	20
COMITÉ UP - PCC	9
COMITÉ DE INSTALACIONES	4
APARTARSE PARCIALMENTE	1
APARTARSE TOTALMENTE	1
MEDIDAS CAUTELARES	2
CORRECCIÓN RESOLUCIÓN	1
CORRECCIÓN DE CÉDULAS	2
CUENCAS DE CURVARADO Y JIGUAMIANDO	1
TOTAL GENERAL	96

Fuente: Subdirección de Protección

Tabla No. 3 Consolidado de Población atendida en el comité de evaluación de riesgo y recomendación de medidas – CERREM y comité especial para casos de servidores y ex servidores públicos.

POBLACIONES	TOTAL CASOS POR POBLACIÓN	PORCENTAJE PARTICIPACION
ACR (DECRETO 1225 ART. 6)	474	3,48%
ACUERDOS DE PAZ	25	0,18%
APODERADOS O PROFESIONALES FORENSES QUE PARTICIPEN EN PROCESOS JUDICIALES O DISCIPLINARIOS POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS O INFRACCIONES AL DIH.	19	0,14%
AUTORIDAD RELIGIOSA	1	0,01%
COMUNICADORES Y PERIODISTAS	150	1,10%
DECRETOS 4912. ART. 28 P-2. PARTICULARES Y EX - SERVIDORES PUBLICOS	1	0,01%
DIRIGENTES O ACTIVISTAS DE GRUPOS POLITICOS	102	0,75%
DIRIGENTES O ACTIVISTAS SINDICALES	710	5,21%
DIRIGENTES, REPRESENTANTES O ACTIVISTAS DE ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE DDHH, VIC. SOC. CIV. COM. O CAM.	1061	7,78%
DIRIGENTES, REPRESENTANTES O ACTIVISTAS DE ORGANIZACIONES GREMIALES	3	0,02%
DIRIGENTES, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE GRUPOS ETNICOS	339	2,49%
DOCENTES	913	6,70%
EX - FUNCIONARIOS PUBLICOS	75	0,55%
FUNCIONARIOS PUBLICOS	7792	57,14%
MEDIDAS CAUTELARES	4	0,03%
MIEMBROS MISION MEDICA	33	0,24%
POBLACION NO OBJETO	38	0,28%
TESTIGOS DE CASO DE VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS Y DE INFRACCION AL DIH	1	0,01%
VICTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DDHH E INFRACCIONES AL DIH, INCLUYENDO DIRIGENTES, LIDERES, REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE POBLACION DESPLAZADA O DE RECLAMANTES DE TIERRAS	1893	13,88%
OTROS	2	0,01%
Total general	13636	100%

Fuente: Subdirección de Protección

Tabla No. 4 Ponderación Estudio De Nivel De Riesgo Por Resolución

FECHA RESOLUCION	CALIFICACIÓN DE RIESGO GVP			Total general
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
106/17/01/2013	44			44
107/17/01/2013			46	46
108/22/01/2013	19			19
111/28/01/2013	33			33
112/01/28/2013	1		56	57
113/30/01/2013	3			3
114/05/02/2013	50			50
115/05/02/2013			22	22
118/14/02/2013	61	1		62
119/14/02/2013			119	119
120/06/02/2013	3			3
121/11/02/2013	7		8	15

FECHA RESOLUCION	CALIFICACIÓN DE RIESGO GVP			Total general
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
122/18/02/2013	26		1	27
123/18/02/2013			17	17
125/25/02/2013	11			11
126/25/02/2013			5	5
128/01/03/2013	7		2	9
129/01/03/2013	323			323
130/01/03/2013	6		490	496
132/04/03/2013	55			55
133/04/03/2013			60	60
135/18/03/2013	109	4	1	114
136/18/03/2013			66	66
138/21/03/2013	58			58
139/21/03/2013			62	62
145/15/04/2013	44	2		46
146/15/04/2013			139	139
148/25/04/2013	48			48
149/25/04/2013	22			22
150/25/04/2013	32			32
151/25/04/2013			141	141
155/09/05/2013	8			8
156/09/05/2013	32			32
157/09/05/2013	11			11
158/09/05/2013	21			21
159/09/05/2013	8			8
160/09/05/2013			109	109
162/12/05/2013	94			94
163/12/05/2013			38	38
169/21/05/2013	14			14
170/21/05/2013			12	12
172/23/05/2013	13			13
173/23/05/2013	16			16
174/23/05/2013	38			38
175/23/05/2013	26			26
176/04/06/2013	4			4
177/04/06/2013			5	5
180/10/06/2013			171	171
181/10/06/2013	94			94
182/10/06/2013	8			8
184/11/06/2013	19			19
186/24/07/2013			229	229
187/24/07/2013	219			219
191/02/07/2013	31			31
192/02/07/2013	34			34
193/02/07/2013	36			36
194/02/07/2013	21			21
195/02/07/2013			145	145
195/08/07/2013			132	132
196/08/07/2013	155			155
198/11/07/2013	24			24

FECHA RESOLUCION	CALIFICACIÓN DE RIESGO GVP			Total general
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
200/11/07/2013	30			30
201/11/07/2013			125	125
203/18/07/2013	158			158
204/18/07/2013			308	308
205/18/07/2013	59			59
206/18/07/2013			2	2
209/08/08/2013	16			16
210/08/08/2013	154		194	348
211/10/08/2013	20			20
212/10/08/2013			4	4
214/08/08/2013	64			64
215/08/08/2013	17			17
216/08/08/2013			156	156
218/20/08/2013	84			84
219/19/08/2013			117	117
221/26/09/2013	33			33
222/26/09/2013	389			389
223/26/09/2013			246	246
225/26/09/2013	40			40
226/26/09/2013			53	53
227/26/09/2013	61			61
228/02/10/2013			92	92
229/26/09/2013	6			6
230/26/09/2013			30	30
232/02/10/2013	66			66
233/02/10/2013			25	25
234/02/10/2013	2			2
235/02/10/2013	19			19
236/02/10/2013	45			45
237/02/10/2013			43	43
243/21/10/2013	87			87
244/21/10/2013	43		191	234
245/07/11/2013	628			628
246/07/11/2013			184	184
247/08/11/2013	88			88
248/08/11/2013			49	49
249/08/11/2013	14			14
250/08/11/2013			5	5
251/08/11/2013	46			46
254/20/11/2013	126			126
255/20/11/2013			179	179
257/25/11/2013	5			5
260/22/11/2013	18			18
261/22/11/2013	47			47
262/28/11/2013			86	86
264/04/12/2013	19			19
265/04/12/2013			4	4
266/04/12/2013	360			360
267/28/11/2013			114	114

FECHA RESOLUCION	CALIFICACIÓN DE RIESGO GVP			Total general
	EXTRAORDINARIO	EXTREMO	ORDINARIO	
271/11/12/2013	100			100
272/11/12/2013			91	91
274/11/12/2013	77			77
275/11/12/2013	13			13
276/11/12/2013			42	42
279/11/12/2013	51			51
280/20/12/2013			25	25
283/26/12/2013	91			91
284/08/01/2014			138	138
286/10/01/2014	98			98
287/10/01/2014			57	57
288/10/01/2014			53	53
289/10/01/2014	407			407
290/24/01/2014	84			84
291/16/01/2014			67	67
292/16/01/2014	31			31
293/24/01/2014	3094			3094
294/16/01/2014	173			173
295/05/02/2014			21	21
Total general	8851	7	4777	13635

Fuente: Subdirección de Protección

Se reportaron 8851 casos con Riesgo Extraordinario, 7 de Riesgo Extremo, 4777 con riesgo Ordinario para un total de 13635 casos.

Tabla No. 5 Resuelve - Actos Administrativos

RESUELVE	TOTAL
ADOPTAR	108
APARTARSE PARCIALMENTE	2
APARTARSE TOTALMENTE	1
CORRIJASE	2
DAR CUMPLIMIENTO	9
DESMONTAR	1
FINALIZAR	58
IMPLEMENTAR	4
MODIFICAR	1
ORDENAR LA IMPLEMENTACION	1
RESTITUIR	1
TOTAL GENERAL	188

Fuente: Subdirección de Protección

Tabla No. 6 Relación De Actos Administrativos Numerados Por La Secretaria Técnica

RELACIÓN DE ACTOS POR COMITES	TOTAL
APARTARSE PARCIALMENTE	1
APARTARSE TOTALMENTE	1
CERREM MUJERES	9
CERREM POBLACIONAL	92
CERREM REGIONAL	14
CERREM SINDICAL	1
CERREM USO	2
COMITÉ DE INSTALACIONES	4
COMITÉ ESPECIAL	32
COMITÉ UP – PCC	10
CORRECCION RESOLUCION	1
CORRECCION DE CEDULAS	2
CUENCAS DE CURVARADO Y JIGUAMANDO	1
JURIDICA	16
MEDIDAS CAUTELARES	2
TOTALGENERAL	188

Fuente:
de Protección

Subdirección

6. COORDINACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Tiene como finalidad implementar adecuadamente las medidas de protección a los beneficiarios del Programa de Protección que lidera la entidad; de acuerdo a los actos administrativos que remita para tal efecto la Secretaría Técnica del CERREM, las adoptadas por el Director General, en el marco de los trámites de emergencia y medidas cautelares y aquellas derivadas de órdenes judiciales.

En virtud de lo anterior, con el fin de dar aplicabilidad a sus funciones, la Unidad cuenta con una coordinación de implementación donde se implementan las medidas blandas (chalecos, celulares, apoyos económicos) y la coordinación de esquemas Protectivos que es la que implementa las medidas duras (esquemas).

Tabla No. 7 Total Medidas Implementadas 2013

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	CANTIDAD
Vehículos (1)	1.863
Hombres de protección (2)	2.900
Medios de comunicación (3)	8.955
Apoyos (4)	26.082
Chalecos (5)	3.838

TOTAL	43.638
--------------	---------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información

6.1 GRUPO DE SEGUIMIENTO DE MEDIDAS

El grupo de Auditoría de la Coordinación de seguimiento de medidas durante el año 2013, realizó el seguimiento a los beneficiarios con nivel de riesgo extraordinario y extremo que tenían estudios de nivel de riesgo vencidos o por vencer. En total se realizaron 3402 solicitudes de revaluación.

Tabla No. 8 Total Solicitudes Revaluación 2013

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES
Alcaldes	148
Concejales	1963
Diputados	130
Desmovilizados ACR	113
Dirigentes o Activistas Políticos	26
Grupos Étnicos	107
Dirigentes, Representantes o Activistas Orgs. DDHH, Civ, Com o Cam	129
Docentes	116
Ex Servidores Públicos	52
Servidores Públicos	127
Intervinientes procesos de restitución de tierras	98
Otras víctimas DDHH y DIH	2
Personas en situación de desplazamiento	139
Personero	8
Sindicalistas	196
Testigos violación DDHH y DIH	10
Periodistas	31
Amnistiados Acuerdos de paz	7
TOTAL	3402

Fuente Subdirección de Protección

Por otra parte, el grupo de auditoría realizó el seguimiento a 2000 implementaciones de 2532 realizadas por la Coordinación de Implementación de medidas.

6.2 GRUPO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE MEDIDAS

En la Vigencia 2013, la Coordinación de Seguimiento y Control de Medidas recibió y tramitó 2673 requerimientos de diferentes tipos tales como: Solicitud o rotación de Cambio de Escoltas, cambios de vehículos, uso indebido de las medidas de protección y demás trámites de la competencia de esta coordinación.

Igualmente se realizaron 106 vistas de campo con el fin de verificar el uso adecuado de las medidas de protección a 1040 beneficiarios, se apoyó el proceso de Implementación de Medidas de Protección. Así mismo, se realizó la verificación de esquemas a Nivel de Nacional con el fin de actualizar los datos de los beneficiarios y las medidas asignadas a estos.

Se realizó visitas de Campo a los Honorables Concejales a Nivel Nacional en donde se visitaron los Departamentos de: Antioquia, Arauca, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Guaviare, Huila, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Santander y Tolima, en se verificaron las medidas a 693 Concejales con medidas como Apoyos Económicos de Reubicación o de Transporte, en donde se evidencio que 428 Concejales no estaban haciendo buen uso de las medidas de protección razón por la cual se enviaron los respectivos llamados de atención así mismo se le envió información sobre el uso adecuado de las medidas de protección.

Es de anotar que esta Coordinación, recibió información sobre el supuesto uso indebido de las medidas de protección, por esta razón esta coordinación realizó verificación a 76 casos, en donde se presentaron 54 Casos ante el CERREM o Comité Especial y se realizó el ajuste o la Finalización de las Medidas de Protección de acuerdo a los Novedades Presentadas, los 22 casos restantes a la fecha se encuentran en proceso de verificación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 45 del Decreto 4912 de 2011.

6.3 DESMONTE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Una vez expedidas las resoluciones, se finalizaron medidas a un total de 759 beneficiarios.

Clasificación de las medidas desmontadas:

Tabla No. 9 Desmonte de Medidas de Protección Año 2013

CONCEPTO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Medidas blandas	490
Medidas duras	251
Esquemas colectivos	18
TOTAL DE BENEFICIARIOS	759

Fuente: Subdirección de Protección

Tabla No. 10 Desmonte de Medidas de Protección Año 2013

MEDIDAS		HOMBRE DE PROTECCIÓN	VEHÍCULOS	APOYO TRANSPORTE	APOYO REUBICACIÓN	MEDIO DE COMUNICAC.	CHALECOS ANTIBALAS	ESQUEMAS COLECTIVOS	TOTAL
2013	ENERO	20	20	0	0	14	7	1	62
	FEBRERO	4	3	0	0	3	1	0	11
	MARZO	1	0	0	0	0	1	0	2
	ABRIL	6	4	0	3	2	2	0	17
	MAYO	20	10	9	5	14	10	2	70
	JUNIO	0	2	0	0	0	0	0	2
	JULIO	13	7	1	0	17	1	2	41
	AGOSTO	1	8	0	68	10	1	1	89
	SEPTIEMBRE	49	38	10	3	156	27	7	290
	OCTUBRE	39	19	7	3	125	62	3	258
	NOVIEMBRE	11	12	4	2	28	11	1	69
	DICIEMBRE	24	22	15	2	19	13	3	98
TOTAL 2013		188	145	46	86	388	136	20	1009

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información

6.4 GRUPO DE OPERACIONES TÁCTICAS Y TÉCNICAS

Figura No. 3 Grupo de Operaciones Tácticas y Técnicas



Fuente: Subdirección de Protección

A continuación se relacionan las cifras de número de actividades especializadas desarrolladas en el año 2013.

Tabla No. 11 Actividades Especializadas desarrolladas en el año 2013.

ACTIVIDADES	CANT.
INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO	75
TÁCTICO	46
EXPLOSIVOS	300
OTROS	60
SEGURIDAD A INSTALACIONES	11
COPP	1
COMUNICACIONES	3
TOTAL	496

Fuente: Subdirección de Protección

6.4.1 Área Técnica Antiexplosivos

Desde su creación, la UNP cuenta con uno de los mejores grupos de técnicos en explosivos que existen en el país con 26 integrantes, el cual con el apoyo de la administración se ha convertido en uno de los principales servicios que ofrece la Unidad, especialmente en apoyo a la seguridad Presidencial y eventos de

relevancia nacional, sin apartarse de la responsabilidad que encarna la Unidad en el sentido de garantizar el derecho a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de todos los colombianos que en virtud de su cargo o por presentar un nivel de riesgo extraordinario o extremo, puedan requerir revisiones preventivas de antiexplosivos, o apoyos de reacción ante detección de paquetes sospechosos que se catalogan como posibles agresiones. Hoy, ocho de nuestros mejores técnicos en explosivos, integran el equipo de seguridad de la Presidencia de la República, de los cuales cuatro prestan sus servicios en Presidencia, cuatro en vicepresidencia; seis se encuentran asignados a diferentes esquemas como el del Doctor Cesar Gaviria y Doctor Álvaro Uribe Vélez (Expresidentes de la República), los demás prestan los servicios a los diferentes esquemas que solicitan apoyo respectivo. Adicional a esto, se logró la creación de grupos de técnicos en las Unidades Operativas y administrativas que son Cartagena, Bucaramanga y Cali, cada regional cuentan con los equipos necesarios para la desactivación de artefactos explosivos improvisados y vehículos con sus respectivos logos.

Cuatro Técnicos en Explosivos participaron del curso de protección contra Agentes Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiológicos, impartido por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la Escuela de estudios e investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses de la Fiscalía General de la Nación; estos funcionarios prestan sus servicio en la Presidencia de la República y apoyan esquemas protectivos de altos funcionarios. En la actualidad se han asignado seis técnicos con vehículos y equipos como apoyo a los esquemas de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república.

Se logró la entrega a la UNP por parte del DAS en supresión de:

- Tres robots vanguard de tecnología canadiense.
- Tres trajes antibombas.
- Tres inhibidores de frecuencias con sus accesorios.
- 24 kit personales de explosivos.

En el mes de noviembre de 2013 tres (3) funcionarios realizaron el curso “Fundamentos de artefactos explosivos improvisados (AEI) y minas antipersonas (MAP)”, en la Escuela de Ingenieros Militares.

Vale la pena resaltar la tendencia creciente de los apoyos realizados por esta área, puesto que en el año 2012 se realizaron 203 apoyos de los cuales 42 fueron a Presidencia y Vicepresidencia y en el año 2013 se realizaron 300, y desde el 01 de enero al 19 de marzo de 2014 se han realizado 74 apoyos, lo anterior sustentado en el excelente servicio prestado por los técnicos y el reconocimiento con el que cuanta el área en los diferentes esquemas.

6.4.2 Equipo Táctico Protectivo – ETPRO

Desde el inicio del funcionamiento de la entidad, se adelantó la creación del ETPRO, presentado el proyecto inicial el 14 de febrero del 2012, con revisión y aprobación final el 04 de mayo del mismo año. Sin embargo mientras esto sucedía, se prestaron diferentes apoyos como ECA (Equipo de Combate Alterno) entre ellos; el apoyo Presidencial en Necoclí – Antioquia, donde se dio a conocer los uniformes y el que sería el Equipo Táctico al entonces Ministro del Interior – Dr. German Vargas Lleras.

Objetivo del Equipo Táctico Protectivo

- Apoyar las labores Protectivas y de Instrucción, de manera táctica, detectando, neutralizando y evacuando las posibles amenazas, maximizando así la seguridad de los beneficiarios en protección.
- El Equipo Táctico Protectivo, como cuerpo especializado en operaciones tácticas, brinda protección de mayor alto nivel a Esquemas Presidenciales, altos funcionarios, dignatarios extranjeros y eventos de relevancia internacional en los que se requieran el apoyo.

Este equipo de trabajo está conformado por 08 funcionarios:

- 5 Oficiales de Protección
- 2 Agentes De Protección
- 1 Conductor

6.4.3 Área De Instrucción y Entrenamiento

PRODUCTOS Y GESTIÓN

- **Verificación protectiva:** esta actividad se desarrolla luego de presentarse un caso de atentado a uno de los beneficiarios o alguna situación que se conozca respecto a vulnerabilidades de un esquema protectivo, consiste en recopilar información in situ, mediante labores de campo y colaboración con otras entidades, posteriormente se realiza un análisis y se presentan las recomendaciones, dicha actividad es útil para realizar planes de mejoramiento, evaluar y replantear los sistemas de protección a personas, conocer la idea criminal, además de establecer los auto atentados. En el año 2012 se realizaron nueve investigaciones protectivas, en el año 2013 diecinueve (19), para un total de veintiocho (28), de ellas seis que han sido presentadas como atentados, pero luego de las labores de campo se

denota que las circunstancias y el material probatorio no es concluyente, respecto de la ocurrencia de un atentado en contra del beneficiario, por tanto se determina como dubitable.

- **Cursos y Asesoría en auto seguridad y auto protección, ruta de protección:** El decreto 4912 de 2011, Capítulo III, Artículo 10, Numeral B, contempla este curso como una de las medidas de prevención, en el año 2012 se realizaron veintiún (21) cursos, en el año 2013 se superó esta suma con treinta y seis (36) y a la fecha del 01 de enero al 19 de marzo de 2014 se han realizado catorce (14).
- **Entrenamiento protectivo:** esta actividad ha permitido proyectar a la Unidad Nacional de protección como una entidad pionera en los temas de seguridad, este producto está enfocado a instruir y actualizar los conocimientos teóricos y prácticos en seguridad a personas abordando temas como formaciones, armamento y tiro, conducción defensiva, evasiva y ofensiva, preparación física, todo ello direccionado a mejorar la prestación del servicio de protección, es de anotar que la entidad no cuenta con las instalaciones para desarrollar las capacitaciones, a pesar de este impase logro dirigir en el año 2012 nueve entrenamientos a propios y funcionarios de otras entidades como el Ejército Nacional, en el año 2013 se realizaron cuatro entrenamientos y a la fecha del 01 de enero al 19 de marzo de 2014 se han realizado dos.

Se alcanzaron los siguientes logros en el 2013:

- Se dio cumplimiento al requerimiento de la Dirección de la Unidad, consistente en realizar un diagnóstico de las competencias laborales de los funcionarios que desarrollan labores de protección, dicho diagnóstico se adelantó a nivel nacional a una muestra de la población de cien esquemas.
- Curso de auto protección a nivel nacional dirigido a integrantes del sindicato SINTRAMIENERGETICA, ADECO Y USO.
- Convenio 014, con Parques Naturales Nacionales, consistentes en socializar la ruta de protección según el convenio y curso de auto protección enfocado a la población.
- Instrucción en protección para miembros de la Guardia Indígena Embera Katio, por solicitud de la doctora Mónica Preciado, Dirección de Derechos Humanos Ministerio del Interior.
- Asesorías en seguridad a los beneficiarios: Gina Potes, Carmen Ludis Palencia Cabrales, Diego Alejandro Martínez y Ana Milena Gómez.

Tabla No. 12 Actividades Equipo Táctico Protectivo – ETPRO año 2013

ACTIVIDAD	CANT.
ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD	4
CURSO DE AUTOPROTECCION	14
INVESTIGACION PROTECTIVA	19
SEMINARIOS EN AUTO SEGURIDAD	31
SEMINARIOS RUTA DE PROTECCION	2
ASESORIAS SINTRAMIENERGETICA	5
CURSO SANIDAD DE CAMPANA	1
DIAGNOSTICO DE ESQUEMAS	8
VERIFICACION DE ESQUEMAS PROTECTIVOS	9
VISITA REVISION DE ESQUEMA DE SEGURIDAD	1
TOTAL	94

Fuente: Subdirección de Protección

6.4.4 Área De Seguridad a Instalaciones

Esta área se encuentra realizando las funciones de monitoreo del CCTV de la sede Américas, y se encuentra en proceso la unificación en un solo centro de monitoreo de todas las instalaciones de la UNP, de igual forma es el área encargada del proceso de emisión de carne y placas de identificación del personal operativo.

De igual manera se adelantan inspecciones técnicas de seguridad a instalaciones de diferentes entidades y sedes de la UNP, y se ha estado brindando asesoría a entidades como Coljuegos en el proceso de contratación de sistemas de seguridad a instalaciones.

Se están adelantando las inspecciones técnicas de seguridad a todas las instalaciones de la UNP a nivel nacional con el fin de establecer protocolos de seguridad, evidenciar vulnerabilidades, emitir recomendaciones a secretaria general.

6.4.5 Centro de Operaciones para la Prevención y la Protección

En el primer semestre del año 2012, entró en funcionamiento el Centro de Operaciones Para la Prevención y la Protección -COPP, el cual tiene por objetivo, atender los diferentes llamados de la ciudadanía por emergencia, servir de enlace con los diferentes organismos de seguridad y emergencias a nivel nacional, informar en todo momento sobre acontecimientos de interés y para la intervención de la UNP y apoyar la actividad operativa de la Subdirección de Protección recopilando los reportes de los esquemas protectivos en cuanto a novedades,

emergencias, desplazamientos, información vial, de aeropuertos, situación de orden público, puntos de apoyo y apreciaciones de seguridad.

A la fecha, dos de los principales logros lo constituye el enlace con el FOPAE en la ciudad de Bogotá, desde donde se coordina con todas las entidades del nivel local, la prestación de servicios en caso de emergencia; y en el nivel nacional con la Unidad de Bomberos y Ministerio de la Protección Social para atención de salud y emergencias; la UNP hace parte de las redes de apoyo existentes a nivel nacional y contamos con canales de comunicación directa con el C.A.D. administradas por la Policía Nacional; así mismo, se cuenta con enlaces en las Fuerzas Militares y Policía Nacional.

6.4.6 Implementación Tecnológica

El área de implementación tecnológica viene adelantando análisis sobre sistemas de seguridad integral aplicables a la protección de personas y a la administración y efectividad de los recursos empleados, estudiando las diferentes opciones que existen en el mercado con tecnología de punta y que tengan aplicabilidad en el contexto Colombiano.

7. COORDINACIÓN ESQUEMAS PROTECTIVOS

La subdirección de protección en aras de dar cabal cumplimiento a las funciones encomendadas de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4065 de 2011, ha organizado sus actividades de manera tal que permita la materialización real y efectiva de sus cometidos a través de tres grupos, a saber:

Figura No. 4 Esquemas Protectivos



Fuente: Subdirección de Protección

La Coordinación de Esquemas Protectivos tiene como funciones:

- Apoyar a la subdirección de protección en el diseño, organización y ejecución de actividades operativas y de protección, tendientes a salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de los beneficiarios de los programas de protección a su cargo.
- Coordinar los servicios de protección dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad del Señor Presidente, Vicepresidente, Ex - Presidente, Ex – Vicepresidentes y sus familias.
- Coordinar los servicios de protección dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los beneficiarios de los programas especiales de protección.
- Coordinar los servicios de protección encaminados a garantizar la integridad del Director y su familia, y demás funcionarios de la Unidad Nacional de Protección, que así lo requiera, de acuerdo con las disposiciones vigentes que sobre la materia existan.
- Coordinar la implementación de los esquemas de protección conforme a las determinaciones y recomendaciones del comité de Evaluación de riesgo y Recomendación de Medidas- CERREM.
- Atender y tramitar las solicitudes para la adopción de medidas físicas de protección que presenten personas, organizaciones, grupos o comunidades que hagan parte de la población objeto del programa de protección o que cumplan las características para serlo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4912 de 2011.
- Apoyar el cumplimiento de los planes de la Subdirección de Protección, relacionados con requerimientos de otras autoridades o Agencias Internacionales.
- Apoyar el cumplimiento de los Planes Institucionales de Formación y Capacitación, liderados por la Subdirección de Talento Humano.
- Apoyar el diseño y ejecución de los programas de seguridad física de modo que a través de los mismos se favorezca la integridad de las personas, documentos e instalaciones de la Unidad.
- Mantener permanente coordinación con los responsables de los esquemas protectivos a fin de constatar la ejecución de las diferentes actividades y adoptar las medidas colectivas necesarias, para lograr mayor efectividad en la prestación de los servicios de protección.

- Articular con los enlaces de la Subdirección de Protección a nivel nacional, la seguridad de protegidos, cuando estos requieran desplazamientos en diferentes territorios del país.
- Supervisar la ejecución de los contratos de prestación de servicios para la provisión, implementación y operación de esquemas de protección, que la Unidad haya celebrado con proveedores de los servicios de seguridad requeridos.
- Mantener la información histórica de las medidas de protección y beneficiarios actualizada.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza para el cual fue creado el grupo.

7.1 CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO ESQUEMAS PROTECTIVOS

La Coordinación de Esquemas Protectivos, cuenta con funcionarios de nivel Técnico, Profesional de Protección y personal contratistas por medio del operador privado, quienes están al frente de esquemas de Protección.

Gráfica No. 11 Esquemas Protectivos Unidad Nacional de Protección



Fuente: Subdirección de Protección

Para el año 2013 hubo un incremento por parte de los operadores privados de un 20% en comparación con el año 2012. Por otra parte y con referencia a los

esquemas con funcionarios de la UNP, hubo una disminución de tres (3) esquemas.

La Coordinación de Esquemas Protectivos ha participado en eventos de relevancia nacional, sin apartarse de la responsabilidad que personifica la Unidad en el sentido de garantizar el derecho a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad en la Cumbre de las Américas, La cumbre de Interpol en la ciudad de Cartagena y en Medellín la Cumbre de Ministros de Defensa de las Américas (MISPA).

Tabla No. 13 Apoyo personal seguridad Cumbre de Interpol en Cartagena

APOYO PERSONAL SEGURIDAD CUMBRE DE INTERPOL EN CARTAGENA			
OFICIALES PROTECCION	CONDUCTORES	AGENTES DE PROTECCIÓN	CONTRATISTAS
6	5	9	11
TOTAL			31

Fuente: Subdirección de Protección

Tabla No. 14 Apoyo Vehículos Seguridad Cumbre de Interpol en Cartagena

APOYO VEHÍCULOS SEGURIDAD CUMBRE DE INTERPOL EN CARTAGENA	
Vehículos desplazados desde Bogotá	Vehículos Rentados
15	15
TOTAL	30

Fuente: Subdirección de Protección

Tabla No. 15 Apoyo Personal de Seguridad Cumbre Ministerio de la Defensa de América Latina en Medellín

APOYO PERSONAL SEGURIDAD CUMBRE DE MINISTROS DE LA DEFENSA DE AMÉRICA LATINA EN MEDELLÍN			
COORD. ASISTENTE	CONDUCTORES REGIONAL	CONDUCTORES BOGOTÁ	COPERADOR PRIVADO
1	3	12	5
TOTAL			21

Fuente: Subdirección de Protección

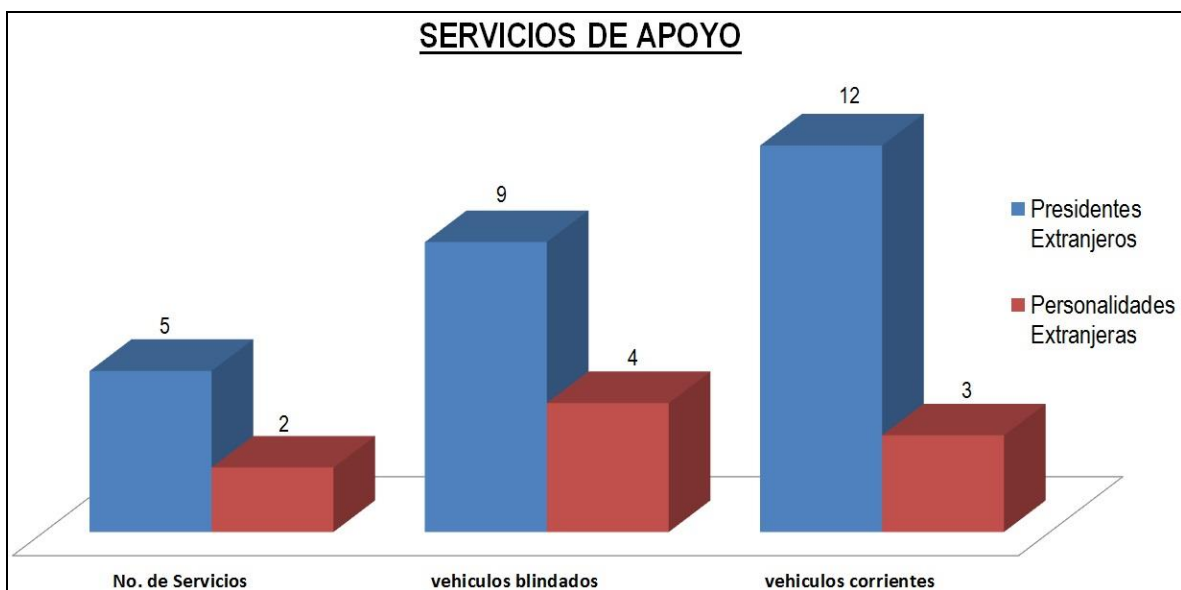
Tabla No. 16 Apoyo Vehículos Seguridad Cumbre de Ministros de la Defensa en Medellín

VEHÍCULOS ENVIADOS DESDE BOGOTÁ		VEHÍCULOS OPERADOR	
CORRIENTES	BLINDADOS	CORRIENTES	BLINDADOS
3	1	11	5
TOTAL	4	TOTAL	16

Fuente: Subdirección de Protección

Así mismo, se han realizado servicios especiales de protección a Presidentes Extranjeros y altas personalidades de diferentes países lo que ha permitido que el personal de protección por su alto compromiso cumpla a cabalidad con el objetivo de la UNP.

Gráfica No. 12 Servicios de Apoyo



Fuente: Subdirección de Protección

Participación activa en:

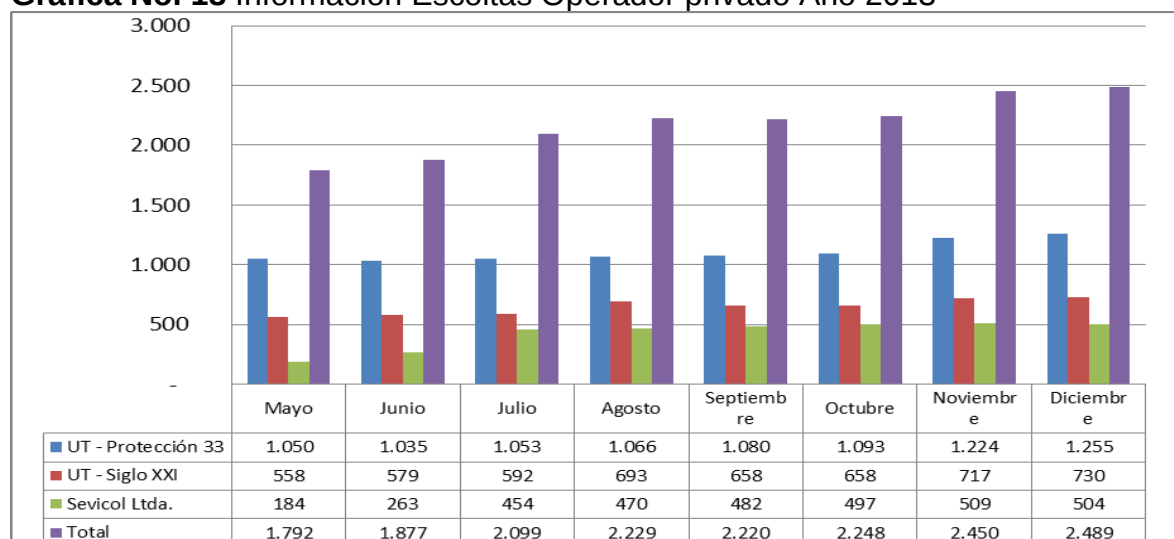
- En la Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL)
- Mesa de Protección para el proceso electoral
- Elaboración de la cartilla de autoprotección para candidatos
- Desarrollo del Plan Democracia

7.2 OPERADOR PRIVADO

A la fecha la Coordinación en cabeza del responsable del área del Operador Privado tiene a su cargo tres contratos divididos así¹:

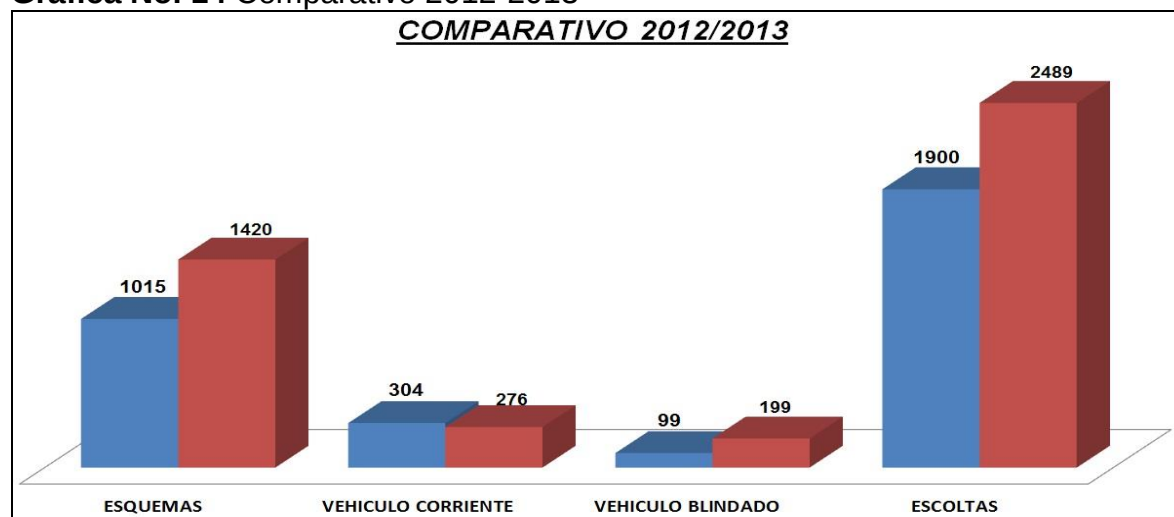
- Contrato No. 202 de 2012 Unión Temporal Protección 33
- Contrato No. 203 de 2012 Unión Temporal Esquemas De Protección Siglo XXI
- Contrato No. 204 de 2012 SEVICOL LTDA

Gráfica No. 13 Información Escoltas Operador privado Año 2013



Fuente: Subdirección de Protección

Gráfica No. 14 Comparativo 2012-2013



¹ Los Operadores Privados fueron seleccionados por la UNP mediante proceso de Licitación Pública.

Fuente: Subdirección de Protección

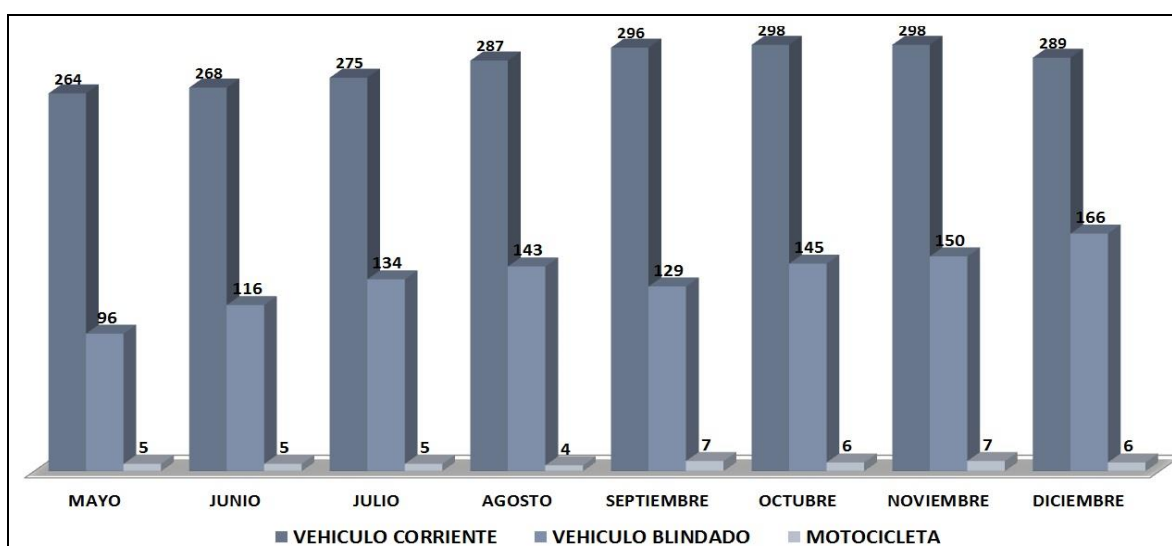
Con respecto al año 2012 hubo incremento de un 16% para el 2013 en esquemas de protección por parte de los operadores privados con respecto a lo entregado por Vise.

Gráfica No. 15 Incremento de Escoltas Año 2013



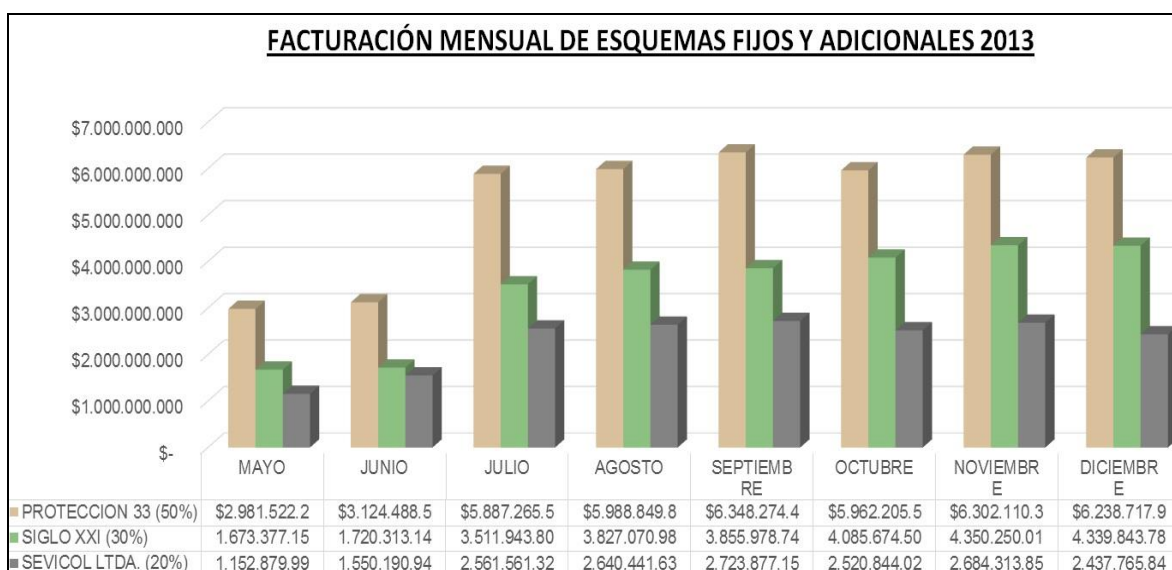
Fuente: Subdirección de Protección

Gráfica No. 16 Incremento Logístico



Fuente: Subdirección de Protección

Gráfica No. 17 Incremento Logístico



Fuente: Subdirección de Protección

7.3 GRUPO DE SEGURIDAD ESPECIAL

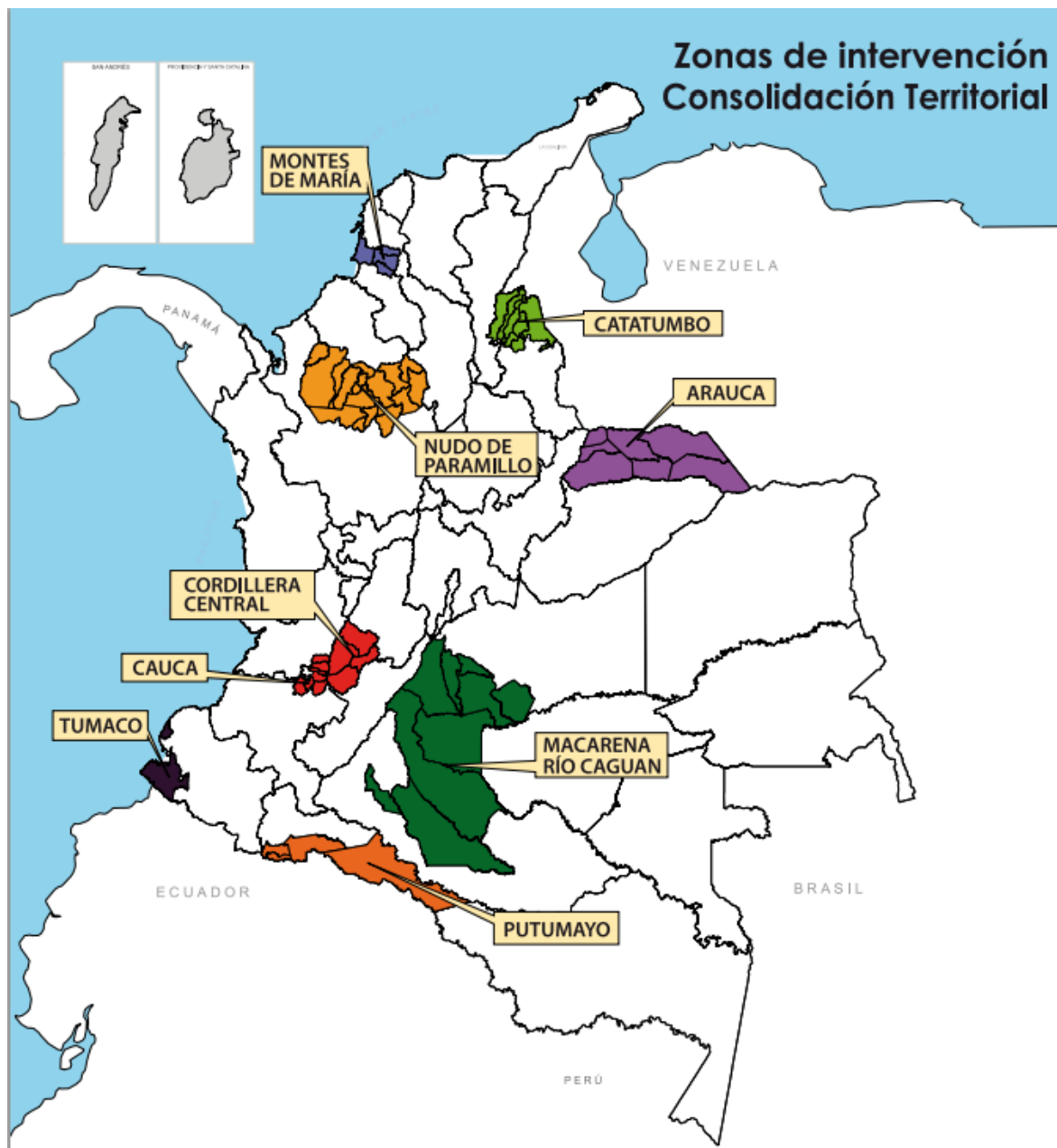
Este Grupo fue creado con la resolución 103 con la finalidad de apoyar los servicios de protección encaminados a garantizar la integridad del Director y su familia, y demás funcionarios de la Unidad Nacional de Protección que así lo requieran, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.

7.4 ZONAS DE CONSOLIDACIÓN

Los municipios en consolidación son territorios de gran valor ambiental y estratégico, con un alto potencial de desarrollo social y económico, ubicado en zonas que han sido afectadas por el conflicto armado y los cultivos ilícitos, y la débil presencia institucional. Un millón y medio de colombianos habitan en estos territorios

La Unidad Nacional de Protección hace presencia en las 9 zonas de consolidación.

Gráfica No. 18 Presencia de la Unidad Nacional de Protección en las Zonas de Consolidación



Fuente: www.consolidacion.gov.co/themes/danland/descargas/cartografias/mapa_regiones_web.pdf

8. POBLACIÓN OBJETO

Tabla No. 17 Población Beneficiada 2013 Unidad Nacional de Protección

POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA*	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Cargo - Alcaldes distritales y municipales.	263	4%
Cargo - Defensor del pueblo en el orden nacional	1	0%
Cargo - Gobernadores de Departamento.	8	0%
Cargo - Los Ministros del Despacho.	7	0%
Cargo - Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado (...)	7	0%
Cargo - Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	1	0%
Cargo - Procurador General de la Nación	1	0%
Cargo - Senadores de la República y Representantes a la Cámara	246	3%
Cargo - Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	1	0%
Riesgo - Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas...	20	0%
Riesgo - Apoderados o profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios (...)	6	0%
Riesgo - Dirigentes del Movimiento 19 de Abril M-19, la Corriente de Renovación Socialista, (...)	46	1%
Riesgo - Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición (...)	114	2%
Riesgo - Dirigentes o activistas sindicales.	672	9%
Riesgo - Dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista (...)	572	8%
Riesgo - Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos (...)	621	8%
Riesgo - Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	3	0%
Riesgo - Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos.	352	5%
Riesgo - Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la resolución 1240 de 2010, sin p (...)	17	0%
Riesgo - Ex servidores públicos	101	1%
Riesgo - Ex servidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordina (...)	32	0%
Riesgo - Hijos y familiares de Expresidentes y Ex-vicepresidentes de la República.	27	0%
Riesgo - Miembros de la Misión Médica	10	0%
Riesgo - Periodistas y comunicadores sociales.	116	2%
Riesgo - Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, co(...)	61	1%

POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA*	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Riesgo - Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del pre(...)	3109	41%
Riesgo - Testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Int(...)	23	0%
Riesgo - Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacion(...)	1074	14%
TOTAL	7511	100%

*Decreto 4912 de 2012, modificado y adicionado parcialmente por el decreto 1225 de 2013

Para el año 2013, la U.N.P brindo protección a 7.511 beneficiarios del programa, siendo los servidores públicos la población más representativa con un 41% (3.109).

9. MEDIDAS CAUTELARES

Logros del Cuatrenio

- Levantamiento de 65 Medidas Cautelares y 6 Medidas Provisionales
2002-2006: 16 MC
2006-2010: 4MC
- Disminuir el número de Medidas Cautelares otorgadas por la CIDH comparativamente con los dos periodos anteriores:
2002-2006: 74 MC otorgadas por la CIDH
2006-2010: 36 MC otorgadas por la CIDH
2010-2014: 14 MC otorgadas por la CIDH
- Respaldo de la CIDH a la postura de la UNP de hacer evaluación de Riesgo a los beneficiarios de Medidas Cautelares. En el 149° periodo de Sesiones, el comisionado instó a los beneficiarios a realizarse el estudio de nivel de riesgo, de acuerdo a lo estipulado por el Decreto 4912 de 2011.
- La aplicación del estudio de riesgo a algunas organizaciones beneficiarias de medidas cautelares que históricamente se habían negado al estudio de riesgo: USO, CIJP, CORPADES.
- Firma de convenios con organizaciones indígenas en los que se implementan medidas con enfoque diferencial: ACIN – CRIC

Cifras

Actualmente se encuentran vigentes 89 medidas cautelares y 6 medidas provisionales.

- La Unidad Nacional de Protección atiende 68 casos de las 89 medidas cautelares otorgadas por la CIDH.
- De las 6 medidas provisionales, 5 son atendidas por la Unidad de Protección

9.1 PERIODISTAS

Logros del Cuatrenio

- Disminución del número de casos de periodistas asesinados, gracias a las medidas de protección implementadas y la atención que se ha dado a aquellos que se encuentran amenazados.

2002-2006: 25 periodistas asesinados

2006-2010: 5 periodistas asesinados

2010-2014: 4 periodistas asesinados

Cifras

- Actualmente la Unidad Nacional de Protección atiende a 112 periodistas de 20 departamentos del país.

10. PRESUPUESTO

10.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Tabla No. 18 Presupuesto Unidad Nacional de Protección 2013

DESCRIPCIÓN	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISOS
Gastos de personal	32.648	34.148	31.608
Gastos generales	206.237	353.555	352.767
Transferencias	3.450	3.450	363
Gastos de inversión	3.155	3.155	3.155
TOTAL	245.490	394.307	387.894

Cifras en Millones de Pesos, corte a 31 de Dic. 2013

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

En enero del año 2013 le fue asignado a la UNP una apropiación presupuestal de \$ 245.489.631.489, sin embargo ante el continuo crecimiento del programa de protección la Entidad solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una adición por un valor de \$ 148.817.757.108, finalizando la vigencia fiscal con un presupuesto de \$ 394.307.388.597, de los cuales se comprometió el 98% del total de la apropiación vigente.

Tabla No. 19 Resumen Ejecución Presupuestal Año 2013 (Clasificación Gastos)

ITEMS	VALOR	PARTICIPACIÓN
Esquemas	141.025.747.820,38	36,36%
Gastos en protección y prevención	83.015.774.072,88	21,40%
Vehículos	70.899.199.560,00	18,28%
Nomina	31.505.999.114,79	8,12%
Gastos reembolsables	29.477.293.563,00	7,60%
Combustible	8.651.000.000,00	2,23%
Comunicaciones e informática	5.753.320.369,00	1,48%
Gastos administrativos	5.438.855.893,97	1,40%
Armamento	3.313.019.734,00	0,85%
Arrendamientos inmuebles	2.641.693.327,00	0,68%
Chalecos	2.351.767.269,28	0,61%
Seguros	1.623.361.159,00	0,42%
Nomina (incluye honorarios)	1.125.279.665,00	0,29%
Cuota de auditaje	363.344.742,00	0,09%
Logística	280.000.000,00	0,07%
Infraestructura física (blindaje)	250.000.000,00	0,06%
Infraestructura	161.598.566,40	0,04%
Seguros generales	17.000.000,00	0,00%
Otros	12.127.064.462,68	
Total general	387.894.254.856,70	100%

10.2 CANTIDAD DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS

Para el año 2013 la Unidad implemento 43.638 elementos de protección de los cuales 1.863 corresponden a vehículos (corrientes y blindados); 2.900 A hombres de protección, 8.955 a medios de comunicación, 3.838 a chalecos antibalas y se asignaron 26.082 apoyos de reubicación, transporte y peajes.

Tabla No. 20 Resumen Cantidad de Medidas Implementadas en 2013

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	CANTIDAD
Vehículos	1.863
Hombres de protección	2.900
Medios de comunicación	8.955
Apoyos	26.082
Chalecos	3.838

Fuente: Subdirección de Protección

10.3 VEHÍCULOS

10.3.1 Vehículos Propios

Tabla No. 21 Cantidad de Vehículos Implementados a los Beneficiarios del Programa de Protección

Vehículos	CANTIDADES
Corrientes	486
Blindados	167
TOTAL	653

Fuente: Subdirección de Protección

10.3.2 Vehículos Rentados

La UNP, al no contar con todos los elementos de Protección necesarios, como vehículos, para garantizar la protección de la vida e integridad de sus protegidos, debe recurrir a la modalidad de arrendamiento para su adquisición y posterior provisión a los diferentes esquemas o apoyos Protectivos en cumplimiento del objetivo del programa de protección.

Tabla No. 22 Cantidad de Vehículos Implementados a la Población Objeto del Programa

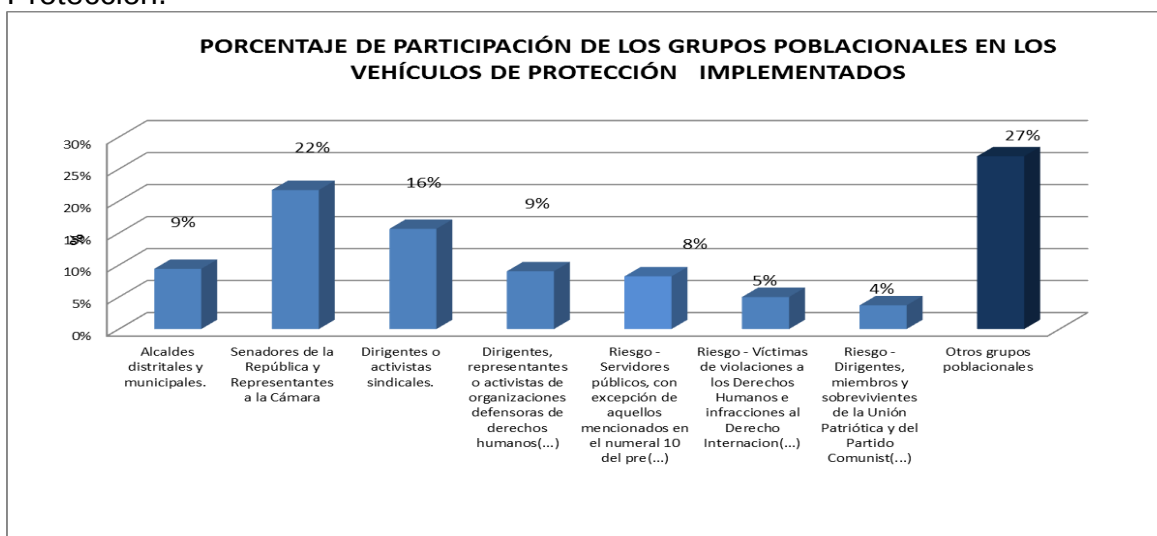
Vehículos	CANTIDADES
Corrientes	390
Blindados	820
TOTAL	1.210

Tabla No. 23 Descripción y Cantidades de Vehículos Rentados

VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 DE 130 HP A 149 HP	
De 130 HP a 149 HP modelo no inferior a 2013	160
De 130 HP a 149 HP modelo 2010 a 2012	110
De 130 HP a 149 HP modelo 2009	30
VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 DE 150 HP A 169 HP	
De 150 HP en adelante, modelo no inferior a 2013	30
De 150 HP en adelante, modelo 2010 a 2012	20
De 150 HP en adelante, modelo 2009	10
VEHÍCULOS TIPO AUTOMÓVILES SEDAN DE 50 HP A 109 HP	
De 50 HP a 109 HP modelo no inferior a 2013	14
De 50 HP a 109 HP modelo 2010 a 2012	10
De 50 HP a 109 HP modelo 2009	6
VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA 4X4 BLINDADA	
Blindaje IV o Superior 2012 en adelante	4
Blindaje III modelo 2012 en adelante	6
Blindaje IIIA modelo 2012 en adelante	529
Blindaje IIIA modelo 2010 - 2011	172
Blindaje IIIA modelo hasta 2009	109

Fuente: Subdirección de Protección

Gráfica No. 19 Porcentaje de Participación Grupos Poblacionales Vehículos de Protección.



Fuente: Suministro de Información: Subdirección de protección. Proyecciones: Oficina Asesora de Planeación

10.4 HOMBRES DE PROTECCIÓN

Tabla No. 24 Hombres de Protección Incorporados en los Esquemas de los Beneficiarios

DESCRIPCIÓN	ESCOLTAS
Operador privado*	2489
Planta UNP	411
TOTAL	2900

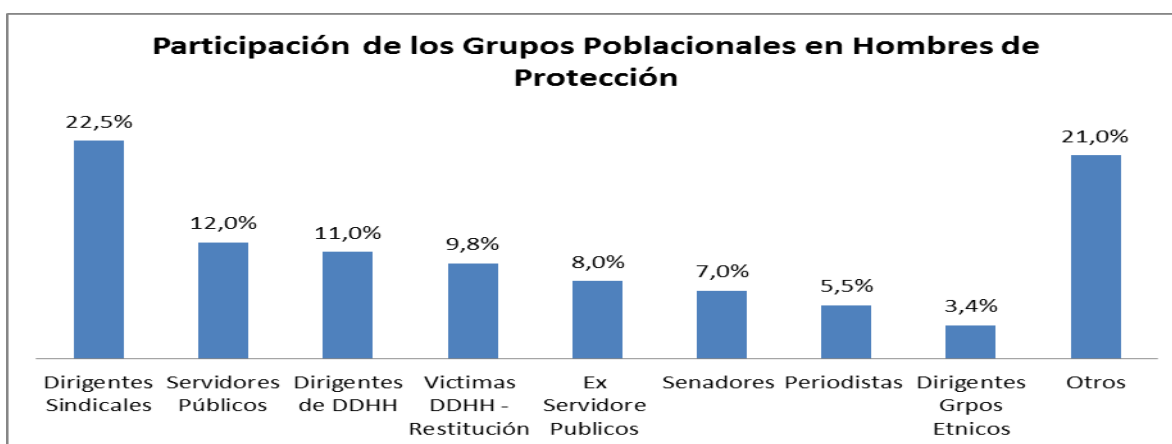
Fuente: Subdirección de Protección

Para el año 2013 la entidad cuenta con 3 operadores privados (Protección 33, Siglo XXI, y Sevicol) que le brindan los elementos físicos y humanos para la prestación de los servicios de protección

Tabla No. 25 Número de Escoltas

Número de Escoltas	
UT - Protección 33	1.255
UT - Esquemas de Protección Siglo XXI	729
Sevicol Ltda.	504
Total	2.489

Gráfica No. 20 Porcentaje de Participación Grupos Poblacionales en Hombres de Protección.



10.5 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

10.5.1 Misionales

Misionales: en el año 2013 la U.N.P implemento 8.955 medios de comunicación a los beneficiarios del programa de protección.

Tabla No. 26 Medios de Comunicación Implementados a los Beneficiarios del Programa de Protección Año 2013

AVANTEL	LÍNEAS CLARO	LÍNEAS MOVISTAR	TOTAL
1.256	4.898	2.801	8.955

Fuente: Subdirección de Protección

10.5.2 Administrativo

Administrativo: Con el fin de desempeñar funciones misionales y administrativas del programa de protección la entidad otorgo

Tabla No. 27 Medios de Comunicación Otorgados a los Funcionarios de la Entidad

AVANTEL	LÍNEAS CLARO	LÍNEAS MOVISTAR	TOTAL
486	322	13	821

Fuente: Subdirección de Protección

10.5.3 Apoyo

Apoyos: Con el objetivo de salvaguardar la vida integridad, libertad y seguridad en los desplazamientos de los beneficiarios, la entidad otorgo 26.082 apoyos de: reubicación, transporte y peajes

Tabla No. 28 Apoyos Implementados a los Beneficiarios de Programa Año 2013

APOYOS	CANTIDAD
Reubicación	15.629
Transporte	10.066
Peajes	387
TOTAL	26.082

Fuente: Subdirección de Protección

10.5.4 Chalecos

Chalecos: En el año 2013 se implementaron 3.838 chalecos antibalas de los cuales 952 corresponde a chalecos implementados a mujeres y 2.886 a hombres.

Tabla No. 29 Chalecos Antibalas Implementados

GRUPO POBLACIONAL	CANTIDADES		TOTAL
	FEMENINO	MASCULINO	
Étnicos	36	117	153
Periodistas	8	39	47
Up-pcc	1	1	2
Desplazados	222	297	519
DDHH	110	236	346
Tierras	84	113	197
Sindicalistas	12	95	107
Servidores y ex - servidores	61	129	190
Alcaldes	8	32	40
Concejales	386	1748	2134
Personeros	16	34	50
Diputados	8	45	53
TOTAL			3.838

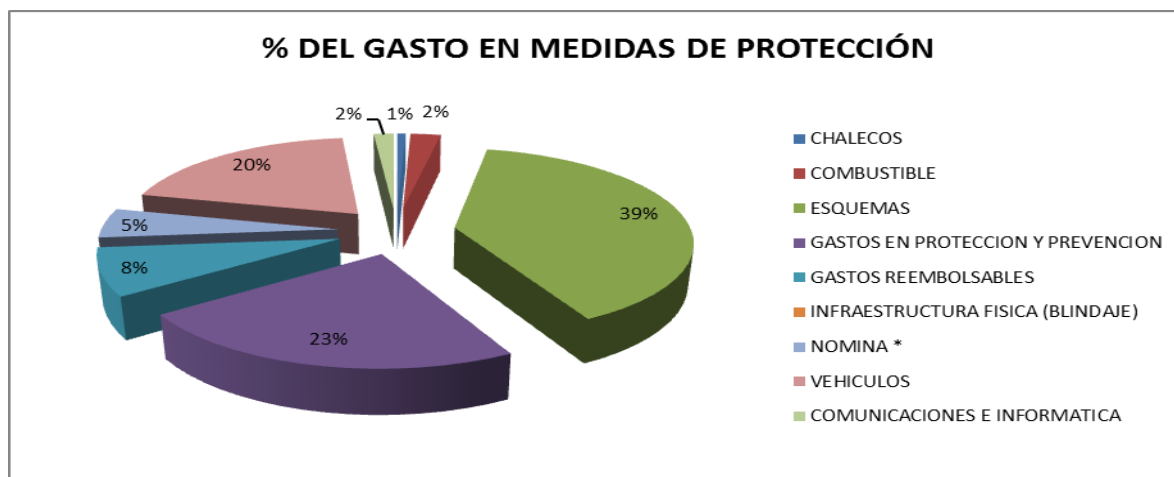
Fuente: Subdirección de Protección

10.6 GASTO EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Para el año 2013 la entidad ejecutó un gasto de \$359.790.440.799 para la implementación de las medidas de protección a la población objeto del programa. Representando un 92%.del total del presupuesto asignado.

Como se observa en la tabla los principales gastos están dados por los Esquemas de protección, representando un 39% (141.025.747.820), seguido de los Gastos en Protección y Prevención con un 23% (83.015.774.073), y vehículos representado un 20%(70.899.199.560) del total del gasto ejecutado en medidas de protección, finalmente se encuentra Nomina con un 5%(18.366.338.145), seguido de gastos reembolsable con un 8% (29.477.293.563).

Gráfica No. 21 Clasificación Ejecución Medidas de Protección implementadas



Fuente: Secretaria General.

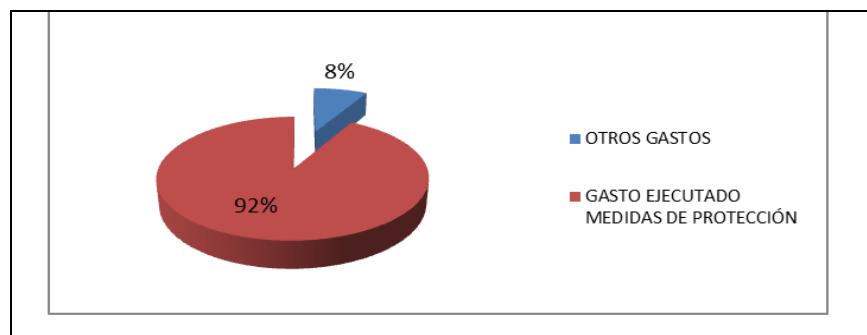
Tabla No. 30 Clasificación Ejecución Medidas de Protección implementadas

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN
Chalecos (1)	2.351.767.269	1%
Combustible (2)	8.651.000.000	2%
Esquemas (3)	141.025.747.820	39%
Gastos en protección y prevención (4)	83.015.774.073	23%
Gastos reembolsables (5)	29.477.293.563	8%
Blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad (6)	250.000.000	0%
Nomina (7)	18.366.338.145	5%
Vehículos (8)	70.899.199.560	20%
comunicaciones e informática (9)	5.753.320.369	2%
TOTAL	359.790.440.799	100%

Cifras en Pesos

Fuente: Secretaria General.

Gráfica No. 22 Participación del Gasto Ejecutado en Medidas de Protección Dentro del Total de Gastos de Funcionamiento



Fuente. Secretaria General. Proyecciones: Oficina Asesora de Planeación en Información

- **Chalecos:** Los chalecos blindados es una de las medidas blanda que implementa la UNP para la protección de los beneficiarios, teniendo en cuenta el enfoque diferencial estos chalecos tienen características diferentes según el género.
- **Combustible:** En el año 2012 la Unidad Nacional de Protección realizó un estudio técnico del combustible utilizado en los esquemas de protección de los beneficiarios; para dicho estudio se tuvo en cuenta los kilómetros recorridos de las ciudades más representativas en el territorio Nacional, el tipo de vehículo (corriente y blindado), su cilindraje, el consumo de gasolina por galón y las variaciones en el precio de la gasolina.
- **Esquemas:** Según lo establecido en el decreto 4912 de 2012 los esquemas están Compuesto por los recursos físicos y humanos otorgados a los beneficiarios del Programa para su protección.

Clasificación de los esquemas²

Tipo 1: Esquema individual corriente para brindarle seguridad a una sola persona, e incluye:

- 1 vehículo corriente
- 1 conductor
- 1 escolta

Tipo 2: Esquema individual blindado para brindarle seguridad a una sola persona, e incluye:

- 1 vehículo blindado
- 1 conductor

² Tomado del Decreto 4912 de 2012

- 1 escolta

Tipo 3: Esquema individual reforzado con escoltas, para brindarle seguridad a una sola persona, e incluye:

- 1 vehículo corriente o blindado
- 1 conductor
- 2 escoltas

Tipo 4: Esquema individual reforzado con escoltas y vehículo, para brindarle seguridad a una sola persona, e incluye:

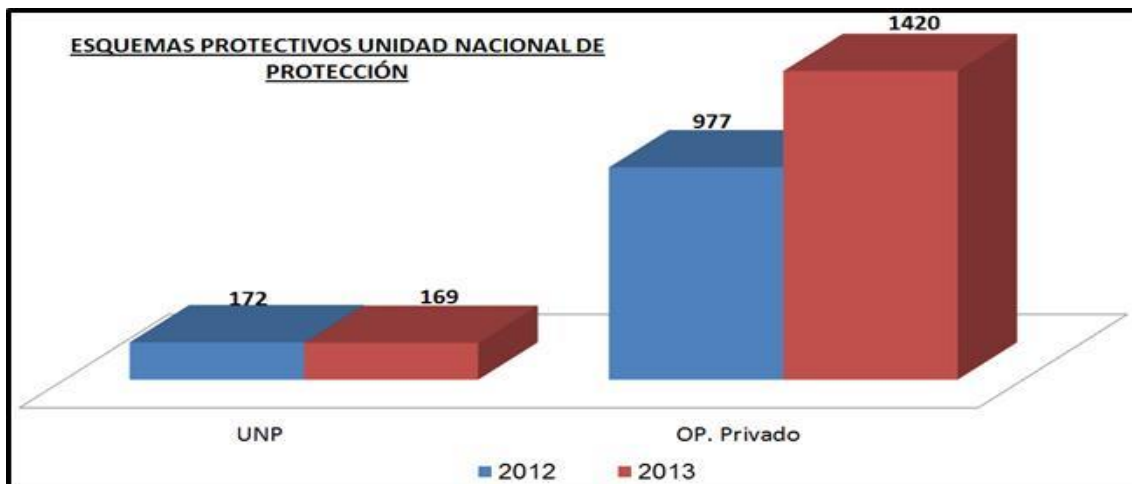
- 1 vehículo blindado
- 1 vehículo corriente
- 2 conductores
- Hasta 4 escoltas

Tipo 5: Esquema colectivo, para brindarle protección a un grupo de 2 o más personas, e incluye:

- 1 vehículo corriente o blindado
- 1 conductor
- 2 escoltas

Como se observa en la gráfica, para el año 2013 el operador privado (compuesto por tres grandes empresas como lo son Protección 33, Siglo XXI, y Sevicol), representan la mayor cantidad de esquemas implementados a los beneficios (1.420), en comparación a los esquemas propios de la UNP (169); esto se debe a que los recursos físicos (vehículos) y Humanos (Hombres de Protección) la entidad no pueden abastecer la demanda de los beneficiarios a los que por decisión del CERREM se les implementa medidas duras de protección.

Gráfica No. 23 Esquema Protectivos UNP



Fuente. Subdirección de Protección

- **Gastos en protección y prevención:** En los gastos de protección y prevención se realizan los pagos de apoyos a los beneficiarios del programa, viáticos de los funcionarios de la UNP que van a realizar los estudios de riesgo e implementación de medidas, y se adquieren algunos elementos de protección con enfoque diferencial a comunidades indígenas como por ejemplo: bastones, botas, camping, cantimploras, botes, y demás actividades inherentes al programa de protección.

Tabla No. 31 Gastos en protección y prevención AÑO 2013

ITEMS	PARTICIPACIÓN
Apoyos	73%
Viáticos	91%
Enfoque diferencial	0,19%

Fuente. Suministro de Información: Secretaria General. Proyecciones: Oficina Asesora de Planeación en Información

- **Gastos reembolsables:** los gastos reembolsables corresponden a: tiquetes, viáticos, peajes, vehículos, combustible, servicios ocasionales que se le reintegran a los esquemas de protección prestados directamente o a través de los operadores privados.
- **Blindaje de inmuebles e instalación de sistemas técnicos de seguridad:** “Consiste en los elementos y equipos de seguridad integral, para el control del acceso a los inmuebles de propiedad de las

organizaciones donde se encuentre su sede principal. En casos excepcionales, podrán dotarse estos elementos a las residencias de propiedad, de los protegidos del Programa de Prevención y Protección. En todos los casos, esta medida se implementará conforme a las recomendaciones de una valoración arquitectónica realizada por la Unidad Nacional de Protección” (*Decreto 4921 de 2012*), para el año 2013 la Entidad realizó 10 estudios a instalaciones de los cuales se le otorgó blindaje arquitectónico a 67 instalaciones.

- **Nomina:** Tiene por objeto cancelar las obligaciones en materia salarial a los funcionarios operativos de conformidad con la planta de personal aprobada a la Unidad Nacional de Protección en el Decreto 4066 de 2011. Para el año 2013 la entidad contaba con 586 funcionarios operativos, de los cuales 298 corresponden a oficiales de Protección, 213 agentes de Protección, 69 conductores mecánicos y 6 profesionales de protección.
- **Vehículos:** por este concepto se imputan todos los gastos que genera el arrendamiento de los vehículos utilizados para la protección de los beneficiarios del programa y el mantenimiento de los vehículos propios.
- **Comunicaciones e informática:** por este concepto la entidad paga los medios de comunicación (celulares y avanteles) implementados a los beneficiarios del programa de protección y los utilizados por los hombres y mujeres de protección, así mismo se imputan las cuentas por pagar de servicios de informática, internet y telefonía local.

10.6.1 GASTO EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN DESAGREGADO POR GRUPO POBLACIONAL

Según lo establecido en el marco del Decreto 4912 de 2012 modificado y adicionado parcialmente por el decreto 1225 de 2013 la U.N.P implementa medidas de protección en virtud de:

- En virtud del riesgo: “persona que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo” (*Decreto 4065 de octubre del 2011*).
- En virtud del cargo: La U.N.P deberá proteger de manera especial a las personas que se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal en razón al ejercicio de su cargo. (*Decreto 4065 de octubre del 2011*).

En cuanto a la distribución de gasto en medidas de Protección por grupo Poblacional, el 17,1% (\$ 61.668.384.875), se ejecutó a Dirigentes o activistas sindicales, el 14,9% (\$ 53.776.870.934) a Servidores públicos con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del decreto 4912, el 13,2% (\$ 47.407.597.467) a Senadores de la República y Representantes a la Cámara, el 9,6% (\$ 34.438.275.229) a Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos y el 7,9% (\$ 28.423.888.856) Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, siendo estas cinco poblaciones las más significativas en cuanto al gasto en medidas debido al alto número de protegidos y de medidas como Hombres de Protección y Vehículos para estos grupos, que son los elementos más costosos para la entidad.

Tabla No. 32 Gasto en Medidas de Protección por Grupo Poblacional Año 2013

No	BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN	No BENEFICIARIOS	TOTAL GASTO	PARTICIPACIÓN
EN VIRTUD DEL CARGO				
1	Alcaldes distritales y municipales.	263	\$ 18.511.372.184	5,1%
2	Gobernadores de Departamento.	8	\$ 1.325.644.289	0,4%
3	Los Ministros del Despacho.	7	\$ 2.422.033.973	0,7%
4	Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado(...)	7	\$ 300.325.459	0,1%
5	Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	1	\$ 1.547.078.856	0,4%
6	Procurador General de la Nación	1	\$ 20.665.920	0,0%
7	Senadores de la República y Representantes a la Cámara	246	\$ 47.407.597.467	13,2%
8	Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	1	\$ 466.022.088	0,1%
9	Defensor del pueblo del orden nacional	1	\$ 79.922.022	0,0%
10	Ex presidentes y ex vicepresidentes de la República de Colombia, su cónyuge supérstite,	27	\$ 10.796.041.667	3,0%
EN VIRTUD DEL RIESGO				
11	Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y	20	\$ 383.160	0,0%

	Grupos Alzados en Armas...			
12	Apoderados o profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios(...)	6	\$ 579.003.903	0,2%
13	Dirigentes del Movimiento 19 de Abril M-19, la Corriente de Renovación Socialista, (...)	46	\$ 7.371.288.126	2,0%
14	Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición(...)	114	\$ 10.668.285.222	3,0%
15	Dirigentes o activistas sindicales.	672	\$ 61.668.384.875	17,1%
16	Dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista(...)	572	\$ 17.340.370.033	4,8%
17	Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos(...)	621	\$ 34.438.275.229	9,6%
18	Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	3	\$ 372.914.274	0,1%
19	Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos.	352	\$ 11.255.026.533	3,1%
20	Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la resolución 1240 de 2010, sin p(...)	17	\$ 747.002.500	0,2%
21	Ex servidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordina(...)	133	\$ 27.058.986.362	7,5%
22	Miembros de la Misión Médica	10	\$ 625.344.473	0,2%
23	Periodistas y comunicadores sociales.	116	\$ 15.064.914.176	4,2%
24	Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, co(...)	61	\$ 5.558.438.841	1,5%
25	Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del pre(...)	3109	\$ 53.776.870.934	14,9%
26	Testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Int(...)	23	\$ 1.964.359.379	0,5%
27	Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e	1074	\$ 28.423.888.856	7,9%

	infracciones al Derecho Internacion(...)			
TOTAL		7511	\$ 359.790.440.799	100%

Corte. Diciembre de 2013

Fuente. Suministro de Información: Secretaria General. Proyecciones: Oficina Asesora de Planeación en Información

Gráfica No. 24 Participación del Gasto en Medidas de Protección por Población.



Corte. Diciembre de 2013

Fuente. Suministro de Información: Secretaria General. Proyecciones: Oficina Asesora de Planeación en Información

10.6.2 Gasto Promedio por Beneficiario

Del total del gasto ejecutado en medidas de protección para el año 2013, por cada beneficiario del programa se ejecutó en promedio \$ 47.901.803.

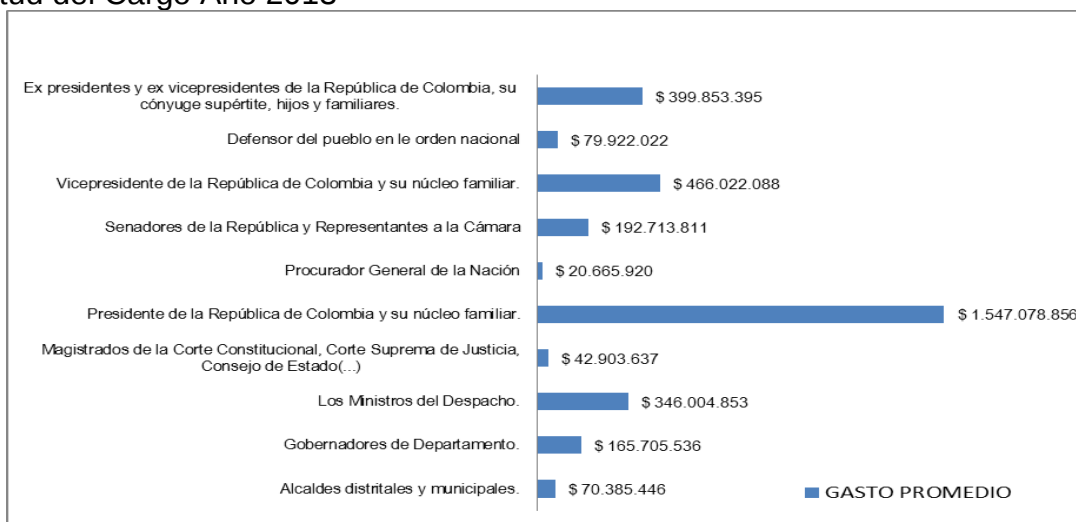
Tabla No. 33 Gasto Promedio por Beneficiario

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN	GASTO PROMEDIO
EN VIRTUD DEL CARGO	
Alcaldes distritales y municipales.	\$ 70.385.446
Gobernadores de Departamento.	\$ 165.705.536
Los Ministros del Despacho.	\$ 346.004.853
Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado(...)	\$ 42.903.637
Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	\$1.547.078.856
Procurador General de la Nación	\$ 20.665.920
Senadores de la República y Representantes a la Cámara	\$ 192.713.811
Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	\$ 466.022.088
Defensor del pueblo en el orden nacional	\$ 79.922.022
Ex presidentes y ex vicepresidentes de la República de Colombia, su cónyuge supértese, hijos y familiares.	\$ 399.853.395
EN VIRTUD DEL RIESGO	
Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas...	\$ 19.158
Apoderados o profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios(...)	\$ 96.500.650
Dirigentes del Movimiento 19 de Abril M-19, la Corriente de Renovación Socialista, (...)	\$ 160.245.394
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición(...)	\$ 93.581.449
Dirigentes o activistas sindicales.	\$ 91.768.430
Dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista(...)	\$ 30.315.332
Riesgo - Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos(...)	\$ 55.456.160
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	\$ 124.304.758
Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos.	\$ 31.974.507
Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la resolución 1240 de 2010, sin p(...)	\$ 43.941.324
Ex servidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordina(...)	\$ 203.451.025
Miembros de la Misión Médica	\$ 62.534.447
Periodistas y comunicadores sociales.	\$ 129.869.950
Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, co(...)	\$ 91.121.948
Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del pre(...)	\$ 17.297.160
Testigos de casos de violación a los derechos humanos y de infracción al Derecho Int(...)	\$ 85.406.930
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacion(...)	\$ 26.465.446
TOTAL	\$ 47.901.803

Corte. Diciembre de 2013

Fuente. Suministro de Información: Secretaria General. Proyecciones: Oficina Asesora de Planeación en Información

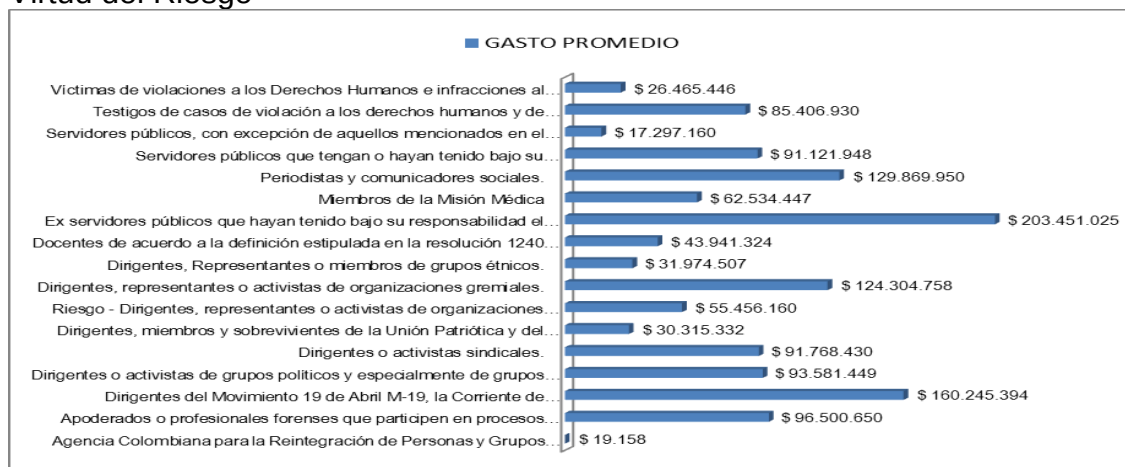
Gráfica No. 25 Gasto Promedio en Medidas de Protección por Beneficiario en Virtud del Cargo Año 2013



Corte. Diciembre de 2013

Fuente. Suministro de Información: Secretaria General. Proyecciones: Oficina Asesora de Planeación en Información

Gráfica No. 26 Gasto Promedio en Medidas de Protección por Beneficiario en Virtud del Riesgo



Corte. Diciembre de 2013

Fuente. Suministro de Información: Secretaria General. Proyecciones: Oficina Asesora de Planeación en Información

11. PROYECTOS DE INVERSIÓN

“Protección UNP”, se formula en el año 2012, debido a la antigüedad y deterioro que presenta el armamento proveniente del DAS utilizado en la actualidad por el personal operativo de la UNP en las labores misionales correspondientes a la implementación de medidas de protección.

Se planteó un proyecto de inversión con un horizonte en el tiempo de 2 vigencias fiscales, con un valor para el año 2013 de \$3.155.000.000 y para el año 2014 de \$3.000.000.000, con lo cual se espera asegurar un equipamiento moderno y acorde con la visión de la Unidad de *“consolidarse como un Organismo de Seguridad del Estado, que con una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal”*.

Así las cosas con la aprobación del proyecto y la asignación presupuestal en el mes de enero de 2013 se da inicio a las gestiones para la ejecución del proyecto.

Tabla No. 34 Ejecución Presupuestal

Inversión 2013			
Descripción	Compromiso	Obligación	Pago
Renovación Armamento UNP	3.155.000.000	1.577.500.000	1.577.500.000

Fuente: SIIF

El 50% restante se pagará al momento de la entrega del armamento y tener confirmado las fechas de las capacitaciones.

CRONOGRAMA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1ª FASE

- En la primera semana de abril de 2014 se firma contrato entre INDUMIL y GLOBAL MARK – GLOCK.
- A los sesenta (60) días de firmado el contrato se entregarán las armas en Colombia de acuerdo a lo manifestado por la Industria Militar, sin embargo, este trámite estará sujeto (a la aprobación de la licencia de exportación por parte del Departamento de Estado y aprobación de despacho (CLEARANGE) de la aduana de los Estados Unidos de América).
- En el mes de mayo de 2014 el representante de la Unidad Nacional de Protección Dr. Andrés Villamizar firmará en INDUMIL, el permiso para el trámite y expedición de los portes de las armas.

- Una vez las armas se encuentren en INDUMIL, el trámite interno para expedición de portes y entrega de las mismas a la Unidad Nacional de Protección se realizará a los cuarenta y cinco (45) días.
- Realizada la capacitación a los funcionarios de la UNP por parte de GLOBAL MARK – GLOCK, y expedido el recibido a satisfacción de las armas por parte de la UNP, se dará trámite del pago final por valor del 50% restante del contrato.

12. VALIDADORES DE GESTIÓN

Tabla No. 35 Validadores de la Gestión Año 2013

No	BENEFICIARIO	LOGRO	EVIDENCIA
1	Población objeto del Programa de Protección	Reconocimiento de la CIDH	Informe País 2013: “la Comisión al igual que la Alta Comisionada, desea reconocer el trabajo que se encuentra desarrollando la UNP”
2	Reclamantes de tierras	Reconocimiento HRW	“El Partido Comunista(...) reconoce el trabajo arduo de la UNP para fortalecer la protección de víctimas de amenazas y actos hostiles. En particular, los dirigentes y militantes de UP-PCC”
3	Carlos Lozano	Reconocimiento partido Comunista Colombiano	de víctimas de amenazas y actos hostiles. En particular, los dirigentes y militantes de UP-PCC”
4	Jahel Quiroga Representante Unión Patriótica- Partido Comunista Colombiano	Reconocimiento de la Unión patriótica	“De la UNP, hemos recibido un trato digno, respetuoso y considerado (...) y eso ha permitido que el Programa de Protección sea efectivo para aliviar la situación de vulnerabilidad en la que desarrollan su actividad las víctimas sobrevivientes del genocidio contra la UP- PCC”
5	Jineth Bedoya – periodista El tiempo	Reconocimiento de periodista beneficiaria de medidas de protección	“Yo tengo esquema de seguridad desde hace doce años cuando fui secuestrada y en estos doce años es la primera vez que realmente yo siento que mi seguridad y que mi situación personal le importa al Estado y le importa a una entidad y hasta el momento eso yo lo he encontrado en la UNP”
6	Periodistas	Reconocimiento FLIP	Artículo: La Impunidad en las amenazas a periodistas. “uno de los factores que ha influido en la reducción de asesinatos a periodistas es el desarrollo de una

No	BENEFICIARIO	LOGRO	EVIDENCIA
			oferta estatal de protección (...) a cargo actualmente de la UNP"
7	Concejales	Reconocimiento de FENACON	"Queremos agradecer inmensamente todo el apoyo brindado durante estos últimos meses frente a la atención en la situación de riesgo de nuestros concejales de Colombia"
		Reconocimiento CONFENACOL	"La unidad nacional de protección se viene consolidando y fortaleciendo en un dialogo abierto con los concejales de Colombia"
8	Alcaldes	Reconocimiento FEDEMUNICIPIOS	"Una de las políticas de estado que con mayor acierto y efectividad adelanta el actual Gobierno a los funcionarios públicos, especialmente los mandatarios locales amenazados por los enemigos de la democracia"

Fuente: Informe Presentación Presidencia

13. ENFOQUE DE GÉNERO

13.1 ONU MUJERES

En alianza con ONU Mujeres, se desarrolló una consultoría técnica especializada en implementación del enfoque de género, con el propósito de incorporar este enfoque diferencial en la planeación estratégica de la Unidad Nacional de Protección y los procedimientos, procesos y protocolos de atención a mujeres. Esta consultoría se llevó a cabo entre los meses de marzo a octubre de 2013, y arrojó como resultados: un acercamiento diagnóstico a las percepciones que tiene el personal de la entidad en relación a los imaginarios de género y, por tanto, las barreras de la cultura organizacional en la materia. Así mismo, se levantó un documento *"Fortalecimiento técnico del Enfoque de Género y los Derechos de las Mujeres en la planeación estratégica y la respuesta operativa de la Unidad Nacional de Protección"*, con recomendaciones técnicas que, a través de una visión integral de la UNP y sus protocolos, identificó puntos de transformación y mejoramiento. Finalmente, con base en ese documento técnico, se generó la Directiva 02 de 2014, *"Por la cual se dan unos lineamientos generales para la incorporación del enfoque diferencial de género en las diferentes dependencias de la Unidad Nacional de Protección"*, en la cual están contenidos los principales lineamientos para la incorporación del enfoque de género en la ruta de protección y en el diseño institucional de la Unidad Nacional de Protección.

Este trabajo requirió analizar en detalle la estructura institucional, la plataforma estratégica de planeación y el detalle de los momentos de la ruta de protección, para fortalecerlos y modificarlos, si es el caso, de manera que el servicio de protección que brinda la Unidad esté acorde a las necesidades particulares de las mujeres y a las demandas que específicamente, varias lideresas han hecho en materia de protección de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad.

Es necesario mencionar que en desarrollo de este proceso, se desarrolló un curso profesional en perspectiva de género, con la participación de cerca de 60 funcionarios y funcionarias, con el cual se quería iniciar un proceso de formación en enfoque de género, de manera que junto con las demás acciones en la materia, la Unidad Nacional de Protección empezara a generar capacidad instalada para compartir información y conocimiento, y así poder transformar y fortalecer las pautas de cultura organizacional y por ende, la operatividad de la institución, desde la mirada de la equidad de género.

13.2 PROTECCIÓN A MUJERES

La ruta de protección a mujeres se aplica con enfoque de género, en este sentido las mujeres tienen la posibilidad desde el mismo momento de la solicitud de pedir ser atendido por una mujer en la evaluación del riesgo y de postular que su caso sea llevado a un CERREM especial para mujeres. No obstante, durante el 2013, la mayoría de los casos presentados de protección a mujeres no fueron postulados a este comité especial sino que fueron atendidos de manera general.

En el 2013, se llevaron a cabo 5 CERREM especial de mujeres el cual recibió 82 casos para valoración del riesgo y recomendación de medidas o acciones complementarias de protección para ser estudiadas en el CERREM de mujeres. Los departamentos con mayor número de casos presentados fueron: Bolívar con el 44 (54%), Atlántico 7 (9%), Valle 6 (7%), Córdoba 5 (6%) y Cauca 4 (5%).

En total durante el 2013 se recibieron 3.377 solicitudes de Protección de mujeres que cumplieron los requisitos establecidos en el decreto 4912 de 2011, de las cuales 501 (14.8%) son de Bogotá, 373 (11%) del Valle, 254 (7.5%) de Antioquia, 199 (5.9%) del Cauca y 178 (5.3%) de Nariño.

La entidad protegió 1811 mujeres en todo el territorio Nacional. Los departamentos con mayor presencia de beneficiarias son: Cundinamarca con 355 (19.6%), Cauca 141 (7.8%), Antioquia 137 (7.6%), Valle del Cauca 113 (6.2%), y Nariño 105 (5.8%).

Se implementaron a mujeres las siguientes medidas: 518 Hombres de Protección, 114 Vehículos Corrientes, 157 vehículos blindados, 759 chalecos, 1358 medios de comunicación y apoyos por valor de: \$ 7.949.873.955.

El gasto ejecutado en medidas de protección a mujeres es de \$ 69.166.795.260, de los cuales \$1.999.832.532 fueron aprobados en el CERREM especial de mujeres y el restante en los CERREM ordinarios.

14. ENFOQUE DIFERENCIAL

14.1 PROTECCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS

La Unidad Nacional de Protección en el marco del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección consagrado en el decreto 4912 de 2011, adicionado y modificado mediante el Decreto 1225 de 2012, tiene como uno de sus principios rectores el enfoque diferencial, en el cual se observa las características particulares, especialmente, las vulnerabilidades de los indígenas como personas individuales y como un colectivo sujeto de derechos. De igual manera se contempla lo establecido en el Decreto 4633 de 2011, tanto para la realización de las evaluaciones de riesgos individuales como en la implementación de las medidas de protección.

En el desarrollo de la inclusión del enfoque diferencial étnico, la Entidad viene sensibilizado a los funcionarios en legislación especial para estas comunidades. Es importante señalar que existe un Comité de Evaluación y Recomendación de Medidas – CERREM Étnico, donde tiene asiento un representante de estas poblaciones, en el cual sus miembros analizan los casos presentados por la UNP y recomiendan las medidas de protección pertinentes teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico en cada caso particular.

14.2 MEDIDAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADAS POR LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.

La Unidad Nacional de Protección en el marco de sus competencias constitucionales y legales, viene desarrollando una serie de actividades en lo relativo a las medidas individuales y colectivas de protección. Es así como a la luz de la normatividad vigente las medidas se concertan con las autoridades indígenas y los líderes de comunidades afrocolombianas, en aras de garantizar la cohesión social, la identidad cultural y el respeto por sus usos y costumbres.

Con respecto al Instrumento Estándar de Valoración de Riesgo Individual, es importante indicar que actualmente la herramienta permite analizar la situación de riesgo diferenciada para cada grupo poblacional, desde la solicitud de información específica sobre las formas de violencia que los impactan, como las zonas de

ubicación en que se encuentran. El procedimiento establecido por la UNP, que desarrolla el Analista de Riesgo, contempla como insumo el estudio de líneas jurisprudenciales de la Corte Constitucional; desde el mismo momento en que desarrolla su actividad de campo, recolectando información en el sitio en que se encuentra el evaluado, procesándola de manera tal que cuando diligencia la Matriz de riesgos tanto la amenaza, el riesgo y la vulnerabilidad reflejan las características particulares que tienen que enfrentar los pueblos indígenas en nuestro territorio.

Para el año 2013, la Unidad Nacional brindó protección a 350 dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.

Por otro lado, frente a las medidas de protección colectivas, la UNP ha realizado importantes avances en la implementación de dichas medidas con un enfoque diferencial étnico, por ejemplo se ha venido adelantando un trabajo con las comunidades indígenas que contribuyen el fortaleciendo las guardias indígenas.

Es así como a la fecha hemos contribuido al fortalecimiento de la protección colectiva con las siguientes comunidades:

Indígenas:

- Pueblo Nasa
- Pueblo Awá: (UNIPA, CAMAWARI y ACIPAP)
- Pueblo Jiw
- Pueblo Nukak
- Pueblo Wounaan
- Pueblo Totoró
- Guardias Indígenas del Putumayo, media y Baja Bota Caucana y el corregimiento de Jardines de Sucumbíos. (se benefician guardias de 6 comunidades)

14.3 CONVENIOS CON ORGANIZACIONES INDÍGENAS PARA LA PROTECCIÓN DE LÍDERES

- Convenio No. 121 de 2013: Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC- cuyo objeto fue la protección de 32 líderes del CRIC que cuentan con medidas cautelares de la CIDH, mediante el cual se contratan guardias indígenas para la protección de los líderes y se aportan recursos para sus viáticos. Por un Valor de \$ 500.000.000
- Convenio 359 de 2013: Convenio con la Asociación de Cabildos del Norte del Cauca, cuyo objeto fue la protección a líderes. Por un Valor de \$ 450.000.000

14.4 AFRODESCENDIENTE

- Comunidades de las Cuencas de Jiguamiandó y Curvaradó
- Consejo Comunitario
- COCOMOPOCA

En la actualidad la Unidad Nacional de Protección se encuentra en proceso de Implementación de medidas de protección colectiva para las siguientes comunidades:

14.5 INDÍGENAS

- Embera Katío del Alto Andagueda
- Embera Chamí de Pueblo (Rico Risaralda)
- Embera Chamí de Mistrató
- Pueblo Zenú, resguardo Alto de San Jorge
- Comunidad de los Pastos resguardo de San Juan y de Aldana:
- Resguardo Yaquiva
- Cabildo Indígena Cerro Tijeras
- Asociación Consejo Comunitario Timbiquí
- Cabildo Indígena de Cerro Tijeras
- Reguardo Indígena. El Sandé – Awá
- AWÁ-UNIPA – Barbacoas El Diviso
- Pueblo U'wa

14.6 PROTECCIÓN COLECTIVA AFRODESCENDIENTE

- Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera
- Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera
- Comunidad Afrodescendiente de la Cuenca del Río Cacarica
- Asociación Consejo Comunitario Renacer Negro de Timbiquí

Tabla No. 36 Número de Beneficiarios y Gasto Ejecutado por la UNP en Medidas de Protección a Grupos Étnicos

NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y GASTO EJECUTADO POR LA UNP EN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS		
POBLACIÓN	BENEFICIARIOS*	GASTO**
Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos	352	\$ 11.255.026.533

Corte 31 de Diciembre 2013

*Fuente: Grupo de Gestión Informática y Soporte Técnico

**Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información

15. BALANCE ESTRATÉGICO

Tabla No. 37 Balance Estratégico

OPORTUNIDADES DE MEJORA	TRIUNFOS
Demoras en estudios de riesgo (45 días) e implementación de medidas de protección (30 días)	Creación de equipos especializados por tipo de población para garantizar atención especializada
Déficit inicial en el presupuesto para atender nuevas obligaciones del Programa, incumplimientos en pagos	Aumento del presupuesto de \$90 mil millones en 2011 a \$384 mil millones a 2014
Inconsistencias en la asignación de escoltas a los beneficiarios del programa de protección	Recuperar 556 hombres de la PONAL para labores de Seguridad Ciudadana que estaban al servicio de la protección y hoy es asumido por la UNP
Presencia limitada de la UNP en las regiones	Creación de 13 regionales en el país
Desconfianza de algunas poblaciones en el programa de protección	Poblaciones de la sociedad civil renuentes a realizarse el estudio de riesgo, accedieron al mismo en atención a las garantías dadas por la UNP
Homicidios a población víctima en el marco del conflicto de tierras	Disminución en un 78 % de los homicidios de víctimas en el marco del conflicto de tierras (periodo 2011-2013)
Homicidios a población desmovilizada	Disminución en un 40% de los homicidio de desmovilizados desde que la UNP asumió la protección en el año 2013
Parque automotor obsoleto (8 años de edad promedio)	Modernización del parque automotor, pasando en promedio de a de 8 a 3 años

Fuente: Informe Presentación Presidencia

15.1 LOGROS ADMINISTRATIVOS

- Disminución significativa de homicidios de las poblaciones objeto
- Reconocimiento como un programa de protección pionero en el mundo, especialmente por el enfoque diferencial
- Aumento de la confianza, la legitimidad y la credibilidad del Programa de Protección en los ámbitos nacional e internacional.

15.2 RETOS ADMINISTRATIVOS 2014

- Implementación de la gestión Documental
- Certificación ISO 9001: NTCGP1000
- Implementación del Sistema de Información
- Aprobación de los proyectos de Inversión 2015

16. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2015

Tabla No. 38: Proyectos de inversión 2015

PROYECTO	HORIZONTE	PRESUPUESTO 2015 (en millones de Pesos)
Centro Comando y Control	4 años	3.467
Implementación Ruta Protección Colectiva	4 años	5.326
Gestión Documental	4 años	3.355
TOTAL		12.148

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información

ANDRÉS VILLAMIZAR PACHON
Director General

Revisó y Aprobó: Jaime Orlando Infante Acosta